



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III Legislatura

Número 24

**SESION PLENARIA CELEBRADA
EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1991**

ORDEN DEL DIA

I. Moción número 34, sobre programa de actuación de carreteras de Murcia, formulada por don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

II. Moción número 31, sobre obras en las carreteras del municipio de Mazarrón, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

III. Moción número 35, sobre ampliación de puentes en la carretera C-3315, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

IV. Moción número 32, sobre inundaciones en la zona de San Javier y San Pedro del Pinatar, formulada por don Froilán Reina Velasco, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

* Moción alternativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 22 minutos.

I. Moción número 34 (III-595), sobre programa de actuación de carreteras de Murcia.

Defiende la moción su autor, señor Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 809
En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra:
El señor Calero Rodríguez, del G.P. Popular 812
El señor Alcaraz Mendoza, del G.P. Socialista 814

Vuelve a intervenir el señor Ríos Martínez 817

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:
El señor Calero Rodríguez 818
El señor Ríos Martínez 820
El señor Alcaraz Mendoza 821

Se somete a votación la moción número 34. 823

En el turno de explicación de voto, intervienen:
El señor Ríos Martínez 823
El señor Calero Rodríguez 824
El señor Alcaraz Mendoza 824

II. Moción número 31 (III-585), sobre obras en las carreteras del municipio de Mazarrón.

El autor de la moción, la retira 825

III. Moción número 35 (III-600), sobre ampliación de puentes en la carretera C-3315.

El autor de la moción, la retira 825

IV. Moción número 32 (III-592), sobre inundaciones en la zona de San Javier y San Pedro del Pinatar.

Defiende la moción su autor, señor Reina Velasco, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 825

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra:
El señor Luengo Pérez, del G.P. Popular 827
La Sra. Escudero Albadalejo, del G.P. Socialista 829

Vuelve a intervenir el señor Reina Velasco 830

En un nuevo turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra:
El señor Luengo Pérez 831
La señora Escudero Albadalejo 832

Se somete a votación la moción número 32 833

Se levanta la sesión a las 19 horas y 25 minutos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Primer punto del orden del día: "debate y votación de la Moción número 34, sobre programa de actuación de carreteras", que ha sido formulada por don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 31 de octubre del presente año, fue admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 5 de noviembre y ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional, de número 16. La Junta de Portavoces ordenó su inclusión en el orden del día de la sesión de hoy.

El grupo proponente, por un espacio de quince minutos, hace uso de la palabra para exponer la moción.

Señor Ríos Martínez.

SR. RÍOS MARTÍNEZ:

Señor Presidente, señorías:

De la alta discusión que hasta ahora hemos tenido en la Cámara, pasamos a una discusión también alta, pero de mayor concreción en la acción política. Cómo hacer frente o qué actuación debemos de seguir para intentar mejorar las infraestructuras de comunicación en la Región.

Yo creo que sería bueno, como antecedente del debate, como antecedente de la discusión, que hiciéramos una breve referencia histórica de por qué viene esta propuesta aquí, cuáles son los antecedentes de esta discusión.

En el año 86, a esta Cámara vino un documento elaborado por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. En este documento se hacía un análisis del Plan Regional de Carreteras que comenzaba en el año 85 con una liquidación -por así decirlo- de las actuaciones que ese Plan había tenido en esos dos años, donde se nos informaba de las actuaciones concretas, una a una, que habían tenido y donde la Cámara se posicionó con esta propuesta de discusión. Ese Pleno lo tuvimos el 6 de noviembre del año 86 y posibilitó que, posteriormente, en diciembre del 87, viniese una mayor concreción.

En aquel Pleno, la Cámara se pronunciaba diciendo que consideraba necesario continuar por el camino emprendido de planificar las actuaciones en materia de carreteras, desterrando la improvisación y la discrecionalidad que hasta ese momento se podía haber llevado.

Y decía también la resolución tercera de la Cámara, que el Consejo de Gobierno, antes del 31 de diciembre del 87, debía de presentar a la Asamblea Regional un informe detallado sobre el grado de ejecución del Plan Regional de Carreteras, así como las modificaciones que debía de tener ese Plan para poder introducir las previsiones que en el futuro pudiera tener.

En ese mismo acuerdo decía que el Consejo de Gobierno debía de adoptar las medidas que aseguraran la financiación de todas las actuaciones del Plan Regional de Carreteras, para que en el plazo de diez años -y me gustaría pararme en esta discusión, en esta precisión- la red de carreteras nos permita situarnos en la línea que marca el plan de progreso, competitividad, que nuestro desarrollo económico demanda. Esa era la concreción que la Asamblea marcaba entonces y que intentaba ordenar las actuaciones del propio Consejo de Gobierno.

Decía en la posición séptima del acuerdo de esta Cámara que una actuación prioritaria dentro del Plan Regional de Carreteras era la desviación de los trazados que actualmente pasan por los núcleos urbanos. Estoy, por tanto, leyendo todo lo que fue la discusión en aquel momento del Pleno de la Cámara. Para poder plantearnos ello, el Gobierno presentó una liquidación de este Plan y una propuesta de modificación incluso del Plan Regional, y unas actuaciones para el futuro, para el bienio 87-89.

Yo creo que el problema es que la actuación en carreteras en la Región de Murcia entró en una nueva situación a partir del año 89, y entró en una nueva situación fundamentalmente porque el cambio -y que sea yo el que vaya a decir esto que voy a decir- que se produjo en la dirección de la consejería, fue bastante importante. Decía el anterior consejero en una conversación que tuve enfrente del Gobierno Civil, que "otro vendrá que bueno me hará", y que verdad que es aquella frase, otro vendrá que bueno lo hizo. Porque la verdad sea dicha, que se cortó, no se cumplió el mandato de la Asamblea; en el año 89 no se liquidó aquí en la Asamblea el bienio 87 -perdón- 88-89, no se planteó la modificación del Plan para el futuro, y hasta el 91 no hemos tenido conocimiento real de cuál ha sido la evolución que el estado de las carreteras ha tenido.

Con posterioridad a ello, a mí me gustaría que pudiéramos nosotros partir; esto fue en la situación de aquel momento, en el año 87, la disposición de la Cámara y del Gobierno regional, pero ha llovido mucho. El Plan terminaba en el año 91, ¿cuál es el estado de las

carreteras de la Región de Murcia hoy?, ¿cuál es el estado acercándonos al final del propio Plan?

La propia asociación, una asociación de empresarios constructores de obras públicas de la Región de Murcia ha elaborado un informe sobre la situación de las carreteras regionales, incluso después de ese informe, de qué carreteras están mal, qué carreteras están regular y qué carreteras necesitan una actuación puntual; después de ello, llega a la conclusión de evitar la concentración de las inversiones para los próximos años y proponer toda una serie de compromisos, de inversiones en dineros constantes y sonantes para hacer frente a cada uno de los bloques que ellos llegan como conclusión: las carreteras que están en mal estado y las carreteras que están en buen estado.

En cualquiera de los casos, el costo que esta asociación dice que hay que acometer en los próximos años está por encima de los cincuenta mil millones de pesetas y proponen para el próximo año la posibilidad de elaborar en esta Cámara créditos extraordinarios de tres mil trescientos millones de pesetas para unas carreteras y de dos mil cuatrocientos para otro.

La definición que hacen de las carreteras es bastante negativa, ¿y por qué? ¿Por qué si el Consejo de Gobierno ha ido incrementando las inversiones en carretera en los últimos años, hoy tenemos una situación complicada? ¿Cuál ha sido el punto de inflexión en la acción del Consejo de Gobierno? La Comunidad Autónoma, además de las inversiones que ella hace, que ha ido incrementando paulatinamente, coordina todo lo que pudiéramos llamar inversiones del F.E.D.E.R. regionalizadas, F.C.I. (Fondo de Compensación Interterritorial), también hacia la propia Región en competencias de la Comunidad, y los fondos propios de ella.

La evolución de los presupuestos de la Comunidad Autónoma ha ido bajando en conservación de carreteras y ha ido subiendo en actuaciones de mejora, ¿pero cuál es el problema en la actualidad? Que se han ido concentrado actuaciones. Es por ello, que la realidad que tenemos para el futuro cercano, en el año 92, es de poco dinamismo en la acción de las propias carreteras. ¿En base a qué datos? Los presupuestos del año 92, el Fondo de Compensación Interterritorial de carreteras tiene solamente mil ochocientos nueve millones de pesetas para lo que son carreteras, autovías y autopistas en la Región de Murcia, solamente mil ochocientos millones.

Pero es que las inversiones del Estado, mientras en

el año 90, por el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección General de Carreteras era de cinco mil ochocientos cuarenta y nueve millones, en el año 91 las inversiones de la Dirección General de Carreteras eran dos mil ochocientos, tres mil millones menos en el año 91 que en el año 90. Pero es que para el año 92 son dos mil doscientos, es decir, quinientos millones menos que en el año 91; es decir, el Estado central también va a reducir su inversión regionalizada también en carreteras.

Pero es más. Toda esta reducción de inversión en la obra pública está provocando una desazón en el sector empresarial del sector, que está llevando a que la gran empresa que hasta ahora estaba haciendo frente a grandes obras, también venga a competir en la pequeña obra, de tal forma, que están quedando en manos de las grandes empresas todo el esfuerzo inversor que se realiza en la propia Región. Y las empresas pequeñas y medias, que son las que hoy en día están dando cobertura a un porcentaje alto de empleo fijo, están quedando excluidas y apenas les queda el camino de la subcontrata para poder hacer frente a su propia realidad.

Si a eso le unimos que la evolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas apenas para el año 92 va a tener obra nueva, va a seguir centralizada en las inversiones de la autovía Lorca-Aguilas y la autovía del Mar Menor, de La Manga, y va a tener apenas acciones en otras carreteras, estamos llegando a que las acciones inversoras van a ser muy reducidas en las carreteras en el año 92. Pero es más, incluso se van a hacer frente a obras y actuaciones del año 91 en el propio año 92. Apenas van a existir -yo no voy a decir cero pesetas-; me gustaría si el Consejero tiene más datos que yo que lo pudiera decir aquí, pero yo dudaría muchísimo que en carreteras para el año 92 en inversión nueva, en proyectos nuevos vaya a haber ni una sola peseta en el año 92. Por eso el drama de la acción en carreteras es que incluso se aplaza para el año 93 cualquier perspectiva y, sobre todo, si siguen los caminos que hasta ahora han tenido, será bastante complicado.

¿Cuál es la situación que la Cámara en su acuerdo plenario del año 90 debía de haber inducido? ¿Qué impulso debía haber provocado en el propio Gobierno? La Ley regional de Carreteras que aprobó la Asamblea Regional debía de haber marcado un nuevo impulso para el propio Consejo de Gobierno; sin embargo, la reducción del gasto público está provocando todo lo contrario.

Aquella ley, la ley que aprobábamos en la Asamblea hace apenas año y medio marcaba una serie de obligaciones para el Consejo de Gobierno.

La disposición adicional decía: "La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas actualizará periódicamente el inventario de las carreteras regionales, su denominación e identificación, así como la información sobre las características, situación, exigencias técnicas, estado, viabilidad y nivel de utilización". Inventario que no se ha estado haciendo estable y permanentemente.

La disposición transitoria decía: "en el plazo de dieciocho meses desde la entrada en vigor de la ley, deberá retirarse toda clase de publicidad en el entorno de las propias carreteras regionales". Me gustaría saber cuál es la actuación que se ha hecho en ese sentido.

La disposición tercera decía: "en el plazo de dieciocho meses, desde la entrada en vigor de la ley, se aprobará el Reglamento de utilización de la red viaria". Se aprobará. Esos dieciocho meses terminan el día 31 de diciembre del mes que estamos, en este mes. Y decía más: "en el plazo de dieciocho meses -es decir, dentro del mes de diciembre-...

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Siga en el uso de la palabra, señoría.

SR. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, señora Presidenta.

...se procederá a redactar el plan de actuación en carreteras".

En suma, tenemos una necesidad vital, hacer frente a los problemas de las carreteras regionales; tenemos una ley que obliga al Gobierno. ¿Qué es lo que pide la moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida? Pues, hacer frente a esas obligaciones y a esa realidad, a esa necesidad que tiene la Región de Murcia.

La propuesta, por tanto, dice: que el Consejo de Gobierno, para hacer frente a las competencias que tiene la Comunidad Autónoma y que le obliga la ley, elabore el inventario donde se definan las actuaciones realizadas en el año 87-89, 89-91 y la actualización que se propone del Plan, las no realizadas para poder incorporarlas y qué modificación del Plan podría haber".

Ese informe, ese inventario de las actuaciones debiera de llevar el conocimiento actual de las carreteras en base a: qué situación tiene el firme, qué tráfico tiene la red,

qué parque de vehículos y cómo ha evolucionado hasta el año 91, cuál es el análisis de los accidentes producidos en cada uno de los sitios y, por tanto, los puntos negros a superar, cuáles son las inversiones que deberíamos de hacer frente y en qué cuantía vamos a hacer frente, cuál es la retirada o el proceso de retirada de la publicidad dentro de ella.

El segundo punto que propone la moción: que dentro de lo que marca la disposición final segunda de la Ley de Carreteras y, en base a los artículos 4, 5 y 6 de la misma, todo el Título II, no solamente esos puntos, pues, se traiga a la Cámara, se presente o se lleve para comunicación de la misma y poder aprobar las resoluciones que la Cámara estime oportunas el programa de actuación que la ley marca para los próximos cuatro años, elaborado, por tanto, dentro de un marco de tiempo.

El marco de tiempo que propone el Grupo de Izquierda Unida es dentro del próximo período ordinario; el próximo período ordinario puede empezar en el mes de febrero, en el marco del mes de febrero al mes de mayo, o al mes de junio, o al mes de abril, según sea la evolución del propio período, que se defina ese plan recogiendo actuaciones de: conservación y mejora, año a año con inversión concreta, y variantes y actuaciones que podemos tener en núcleos urbanos, como pueden ser los cruces, como pueden ser los semáforos, como puede ser cualquier actuación dentro de ello.

Y por último, que la consejería utilizando las posibilidades que tiene, o la obligación que tiene, elabore el Reglamento para tráfico de vehículos pesados, que creemos debiera estar ya en marcha.

Esa es la propuesta que hace Izquierda Unida a la Cámara para intentar que la discusión en la Asamblea Regional no sea un paulatino pronunciamiento de la misma en base a: qué carretera debe tener prioridad, que la carretera del otro lado tiene que tener prioridad, porque la mejor forma de conformar a todos los ciudadanos es decirles: está recogido en la actuación del Gobierno tu propio problema, y eso va a ser dentro del año fulano, dentro del año mengano, y el ciudadano podrá aclimatarse; a lo que no puede aclimatarse un ciudadano es a esperar "sine die" cuándo se va a hacer frente a las propias inversiones. Por poner ejemplos: este programa en el año 87 aquí mismo decía que las actuaciones que íbamos a tener en variantes de poblaciones iban a tener prioridad. Año 87. Estamos en el 91. Balsicas, Abanilla, Caravaca, Cehegín, Mazarrón-oeste, y penetración de Bolnuevo; estas eran las variantes que

entonces se decía que se iban a poner en marcha en el bienio 87-89. La verdad es que la evolución no ha cumplido ello, pero sí que nos gustaría conocer cómo va a quedar dentro del próximo plan de actuación.

Terminaría diciendo que estoy convencido que el debate en la Cámara va a posibilitar el consenso de los grupos, que ese consenso se va a producir en base a la reflexión conjunta y que esa reflexión debe también de comprometer al Gobierno y comprometer haciendo efectivas las decisiones que la Cámara tome y no tirando pelotas fuera de lo que acuerde la Cámara.

Como ése debe ser el caminar, en el curso del debate podremos hacer propuestas que puedan recoger las indicaciones de los demás grupos. Como no hay moción alternativa no tengo por qué anunciar ahora si asumo o no asumo propuestas de otros grupos, pero estoy convencido que por conjunto de los tres podremos llegar al consenso beneficioso para la Región y después la acción vigilante del cumplimiento de ese consenso.

Nada más señora Presidenta, nada más señorías.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Ríos.

Señorías, procede un turno general de intervenciones.

El portavoz del grupo parlamentario, señor Calero, tiene el uso de la palabra.

SR. CALERO RODRIGUEZ:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados:

Voy a intentar explicar la postura del Grupo Popular en este asunto importante de las carreteras regionales. Y para explicarlo con la mayor claridad y brevedad posible, me voy a referir a cuatro puntos para intentar enmarcar la opinión del Grupo Popular y que sea perfectamente comprendida por el autor de la moción y también por el grupo que sostiene al Gobierno.

Estos cuatro puntos pueden llegar al absurdo, como se verá a continuación, a decir que esta moción no es necesaria. Pero, en cualquier caso, también se puede dar otra interpretación y nosotros no quisiéramos pensar que después de tanto razonamiento pudiera entenderse que es absurda e innecesaria esta moción. Alguna razón tiene el grupo parlamentario que la ha presentado y a ella

me voy a aferrar para decir que nuestra postura va a ser apoyar la moción del grupo.

Pero no quiero adelantar acontecimientos, no quiero decir por qué podíamos llegar al absurdo en este razonamiento.

Primer punto del razonamiento: nosotros en este asunto de carreteras regionales, cualquier deficiencia que surja, cualquier problema que se plantee en esta Región, no podemos ya imputarle las deficiencias a nadie; así como en otros temas que debatimos en esta Cámara se puede discutir si el problema de la RENFE, pues, doña Mercé Sala no quiere invertir más dinero en esta Región; cuando hablamos de las competencias, pues, hay que ponerse de acuerdo en un pacto de Estado; cuando hablamos de la financiación, depende también de lo que se decida en Madrid, e incluso cuando hablamos de agricultura podemos hablar de que hay cosas que se deciden ya en Bruselas y que se deciden en Madrid y que no afecta a esta Región; o cuando hablamos de sanidad, la sanidad no está transferida, el porcentaje más alto de la sanidad no corresponde a la Administración regional, sino a la Administración del Estado, o en educación, etcétera. En este asunto de carreteras no tenemos a nadie a quien culpar, exclusivamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las deficiencias y, efectivamente, adornarla con los méritos de todas las cosas que se hayan hecho, porque la competencia es exclusiva de la Comunidad Autónoma; se trata de carreteras de carácter regional y, por lo tanto, todo lo que se decida aquí, en la Comunidad Autónoma, es lo que hace que el sistema de carreteras, el sistema viario por carretera funcione bien o funcione mal.

Segundo punto: se trata de un asunto importante, dentro de las competencias que tiene la Comunidad Autónoma; las carreteras regionales son una de las cuestiones más importantes, máxime si tenemos en cuenta la situación de la Región. Muchas veces cuando se hace un análisis económico y, recientemente, hemos hecho algunos análisis económicos en el debate de presupuestos, se dice que el desarrollo de nuestra Región depende de superar algunos estrangulamientos, se habla de la inflación, se habla de la situación de paro y se habla de las infraestructuras. Las infraestructuras no se refieren exclusivamente a las carreteras, se refieren a muchas más cosas, pero una de ellas son las carreteras, carreteras nacionales, pero también carreteras de ámbito regional.

Por lo tanto, esta cuestión es muy importante, no es una cuestión de anécdotas que se pueda despachar en un debate breve, es una cuestión importantísima para el futuro y para el presente de nuestra Región.

Y además, parece ser que las carreteras regionales no están bien. ¡Hombre! se dirá, es que ustedes se basan en el informe de A.S.E.C.O.P., y el informe de A.S.E.C.O.P., pues en fin, algunas veces se ha dicho ya que esta Cámara habría que discutirlo y matizarlo si ese informe de la asociación de constructores de carreteras está ajustado o no a la realidad.

Bueno, por un lado, el informe de A.S.E.C.O.P. y, por otro lado, lo notorio que no necesita demostración, que es darse un paseo por la Región, por las carreteras regionales y, en fin, y ver cómo están, que no están en todo el grado de adecuación que sería necesario para una Región que se incorpora definitivamente al Mercado Unico Europeo en el 93.

Por lo tanto, el asunto es importante porque las infraestructuras son imprescindibles para el futuro de la Región y porque la situación de las carreteras no está bien. Dos razonamientos, pues.

Segundo punto: análisis de la moción. Porque la mayor parte de los diputados no han estudiado a fondo la moción que presenta Izquierda Unida, como es lógico, cada diputado se especializa en un asunto, y yo voy a decirles cuál es el análisis de la moción que presenta Izquierda Unida.

Izquierda Unida presenta una moción en la cual pide que esta Asamblea Regional exprese su voluntad para que se cumplan una serie de cuestiones, dice que: la Asamblea acuerde, que la Consejería de Política Territorial realice un informe sobre la situación de las carreteras; que la Consejería de Política Territorial realice un programa de actuación de carreteras que remitirá, que el Consejo de Gobierno aprobará y que remitirá a la Asamblea Regional; y que antes del próximo período de sesiones, la Consejería de Política Territorial apruebe el Reglamento de utilización de la red viaria de la Región de Murcia para vehículos pesados. Y además, habla también de la publicidad en carreteras regionales, etcétera.

Bueno, si uno estudia a fondo esa moción de Izquierda Unida, como hemos hecho nosotros y después la compara con la Ley de Carreteras de la Región de Murcia publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de 17 de julio de 1990 y aprobada por esta Cámara a principios de julio, el día 5 de julio de 1990, pues, se da cuenta de que lo que dice la moción de

Izquierda Unida es lo que dice la ley. Es decir, Izquierda Unida dice que hay que elaborar un programa de actuación en carreteras, en donde se señalen las prioridades. Pues, la disposición adicional segunda de la ley aprobada por esta Asamblea dice, que en el plazo de dieciocho meses, a partir de la entrada en vigor de esta ley, se elaborará por el plan regional, que habrán de enviarlo a la Asamblea dentro del plazo de dieciocho más veintiún meses, que habrá que enviar a esta Asamblea Regional.

El actual Plan Regional de Carreteras, el actual, seguirá vigente hasta la aprobación del programa de actuación en carreteras en cuanto no se oponga a esta ley. Un mandato de la ley. Un punto de la moción de Izquierda Unida.

Dice Izquierda Unida que la consejería deberá aprobar el Reglamento de utilización de la red viaria de la Región de Murcia para vehículos pesados, dice la moción. Pues, dice la disposición transitoria segunda de la Ley de Carreteras, que en el plazo de dieciocho meses desde la entrada en vigor, y ya cumple el plazo de dieciocho meses hoy ya, ya está cumpliendo el plazo de dieciocho meses. En el plazo de dieciocho meses desde la entrada en vigor de la presente ley, la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas aprobará el Reglamento de utilización de la red viaria de la Región de Murcia para vehículos pesados.

Dice la moción de Izquierda Unida que desaparezca la publicidad en carreteras. Efectivamente, aquí también lo dice que desaparezca la publicidad en carreteras.

Dice Izquierda Unida que la Consejería de Política Territorial haga un inventario de la situación de las carreteras. La disposición adicional de la Ley de Carreteras de 1990 dice: la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas actualizará periódicamente el inventario de las carreteras regionales, su denominación e identificación.

Es decir, que Izquierda Unida lo que ha hecho ha sido decir que se cumpla la ley, copiar la ley y traerla en una moción debidamente estructurada y, desde luego, con buena pluma y ciertos matices políticos.

Ante ello, el Grupo Popular dice: ¿qué es lo que pretende Izquierda Unida? Porque lo que pretende puede parecer un absurdo y sería un absurdo si en síntesis, después de todo este razonamiento, nosotros llegáramos a la conclusión de que lo que Izquierda Unida está pidiendo es que se cumpla la ley. Pero, cómo desde un órgano legislativo que ha hecho una ley del año 90, venimos a un debate a las cinco de la tarde de un

miércoles a decirle al Gobierno, en un Estado de derecho, que cumpla la ley. Absurdo, completamente absurdo. La ignorancia de la ley no excusa de su cumplimiento y el cambio de la titularidad de consejero tampoco excusa del cumplimiento de la correspondiente Ley de Carreteras.

Por lo tanto, el razonamiento de Izquierda Unida, en principio, aparentemente, pudiera parecernos absurdo; porque venir aquí a decir que se cumpla la Ley de Carreteras, a nosotros nos parece una memez.

Lo que pasa es que Izquierda Unida lo ha hecho muy hábilmente, y ahí es donde nosotros le apoyamos, porque Izquierda Unida no es tan ingenua, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no es tan ingenuo como para venir aquí a presentar una moción diciendo que se cumpla una ley, porque por supuesto, conoce perfectamente los mecanismos del Estado de derecho y sabe que las leyes están para cumplirlas y, fundamentalmente para cumplirlas por el Gobierno que ha impulsado el proyecto de ley y también por todos los demás. Pero si aquí hay una obligación de la Consejería de Política Territorial, lógicamente que la Consejería de Política Territorial está dispuesta a cumplir la ley, aunque con respecto a lo de los vehículos pesados, ya se está incumpliendo el plazo. Con respecto a lo del programa de actuación, no; pero, con respecto a lo otro, ya se está incumpliendo la ley por el señor consejero, por la consejería -vamos a hablar de órganos y no de personas-.

Entonces, ¿qué es lo que pretende Izquierda Unida con esta moción si no es el absurdo parlamentario? Como no es el absurdo, habrá que pensar que como son muy inteligentes, lo que pretenden es decir: señores de la Asamblea Regional, nosotros desconfiamos de que el Gobierno regional cumpla sus propias leyes, y como desconfiamos de que cumpla la ley, en una prueba de desconfianza hacia el Gobierno presentamos esta moción para que se cumpla la ley en materia de carreteras. Supongo que ése ha sido el razonamiento, porque o sino no tiene sentido.

Y como nosotros también desconfiamos del Gobierno, como nosotros también desconfiamos de que el Gobierno regional cumpla lo que él mismo se obligó a cumplir con su mayoría en la Ley del año 1990, pues, tenemos que decir: aunque esto sea una redundancia, aunque esto sea rizar el rizo, aunque esto sea decirle al Gobierno que la ignorancia de la ley no excusa de su cumplimiento, nosotros también desconfiamos del

Gobierno y queremos que se apruebe esta moción, para que se recalque que hay una ley que obliga a cumplir una serie de criterios y una serie de actuaciones en materia de carreteras y que entendemos que si no se le recuerda al Gobierno, no las va a cumplir.

Y ésta es la razón por la cual a nosotros, en principio, nos parece oportuna, hábil, inteligente y conveniente esta moción para decirle al Gobierno que los plazos de la ley están para cumplirlos y, por lo tanto, en principio, nosotros vamos a apoyar la moción de Izquierda Unida.

Si como consecuencia de este debate, se plantea un intento de consenso en el que se copia literalmente la ley de forma mejor y más clara, pues, también la vamos a apoyar, siempre que quede bien claro ante la opinión pública que esto no es más que decirle al Gobierno: cumpla usted la Ley de Carreteras, que en algunos puntos ya la está incumpliendo y en otros está a pique de incumplirla.

Muchas gracias.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Calero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alcaraz tiene el uso de la palabra.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

En esta Cámara hemos dicho muchas veces que hay dos problemas o dos asuntos estrellas en esta Región, uno de ellos es el agua, otro de ellos son las comunicaciones.

Y efectivamente, son dos asuntos estrellas, porque ambos inciden en lo que es el desarrollo de nuestra Región y ambos tienen una gran importancia para ese propio desarrollo que todos queremos para nuestra Región.

En este período de sesiones, está siendo el segundo, las comunicaciones, el que más incidencia está teniendo en los debates de esta Cámara y en las resoluciones que estamos tomando.

Y, si bien hablábamos estos meses atrás, estos días atrás, de unas comunicaciones, de las comunicaciones ferroviarias en las que esta Comunidad Autónoma no tiene competencias y que por lo tanto su actuación se tiene que basar fundamentalmente en la negociación y

en la cooperación con las Administraciones y con la empresa que presta los servicios fundamentalmente; bien es cierto, que en las comunicaciones por carretera sí que la Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas en lo que es la red regional.

Y, por lo tanto, coincidimos en que es éste un asunto importante y que es además imputable sus logros, sus mejoras y también sus deficiencias, exclusivamente a la Comunidad Autónoma que tiene competencias exclusivas.

La moción que hoy se nos trae por parte de Izquierda Unida, a nosotros nos parece que es una moción oportuna; y es una moción oportuna, no tanto por el contenido de la propia moción, que efectivamente como ya se ha indicado aquí desde la tribuna, lo que hace es recoger las disposiciones transitorias de la Ley de Carreteras exclusivamente, y consideraríamos absolutamente innecesaria esta moción desde ese punto de vista. Pero nos parece que es oportuna, porque puede dar lugar en esta Cámara al establecimiento de un consenso, de un nuevo consenso sobre este problema, sobre el problema de las carreteras,

como ya se estableció en su momento, en la aprobación de la Ley de Carreteras a la que estamos haciendo referencia y que podemos conseguir a partir del debate y la aprobación de un texto resolutivo en esta Cámara sobre carreteras, podemos conseguir el que éste sea un problema visto en su conjunto, desde su conjunto y así podríamos seguramente ahorrar a la Cámara un debate permanente sobre la carretera de cada uno de los pueblos de nuestra Región, sobre cada uno de los tramos de cada carretera, sobre cada una de las curvas, sobre cada uno de los baches, sobre cada uno de los pasos estrechos, sobre cada una de las variantes que todavía son necesarias.

Podría ahorrarnos ese debate puntual y permanente para cada uno de los problemas de la Región en carreteras, si somos capaces esta tarde aquí de hacer una resolución que globalice los problemas que en las carreteras aún tenemos y, que en las carreteras murcianas es necesario acometer y solventar.

Y decíamos que sería innecesaria, porque efectivamente el que se diga: ¡cúmplase la ley!, pues, no tiene ninguna importancia aquí en esta Cámara porque nosotros sí que tenemos absoluta confianza en el cumplimiento de la ley por parte del Consejo de Gobierno. Tanto es así, que la ley no está en absoluto incumplida; que la ley estableció unos plazos para el programa de actuación de carreteras de dieciocho meses para su

elaboración y de veintiún meses para el sometimiento a esta Cámara; que establecía unos plazos de dieciocho meses para el Reglamento de utilización de la red viaria para vehículos pesados y que establecía un período de dieciocho meses para la retirada de la publicidad de las carreteras, excepción hecha de las travesías por poblaciones, cuya regulación corresponde y compete a los respectivos ayuntamientos.

Y ese plazo de dieciocho meses no se ha cumplido, ese plazo de veintiún meses para el para el sometimiento a esta Asamblea del programa de actuación de carreteras no se ha cumplido y, por lo tanto, nosotros no podemos permitir que desde aquí se diga que se tiene desconfianza en el cumplimiento de la ley por parte del Consejo de Gobierno. Nosotros confiamos plenamente en el cumplimiento de la ley por parte del Consejo de Gobierno.

Pero, sin embargo, consideramos que la ley puede ser oportuna por esa razón, por la que podemos ir a un debate hoy aquí en esta Cámara que globalice el problema de actuación en las carreteras de la Región y que evite el que podamos estar viendo el bosque a través de cada uno de sus pinos. Queremos ver el bosque en su globalidad, en su totalidad, que es quizá de la mejor forma de ver el bosque.

Por eso nosotros, la moción tal y como está, pues, no podríamos darle nuestro voto y no podríamos darle nuestra confianza a esta moción tal y como se encuentra. En primer lugar, porque se dice que por la consejería se elaboren informes sobre la situación de las carreteras, jerarquizadas, de la Región, recogiendo una serie de extremos, etcétera, etcétera. No se da para la elaboración de este informe ningún plazo y no se liga la elaboración de este informe al propio hecho de la realización del programa de actuación en carreteras. A nosotros nos gustaría que se estableciese un plazo para la elaboración de este informe, ligado a la elaboración del programa de actuación de carreteras; porque efectivamente, a la hora de poder ver qué actuaciones reflejamos en ese programa de actuación, es absolutamente imprescindible tener un informe elaborado, un informe sobre la situación real y en este momento de las carreteras en nuestra Región.

Pero además, yo creo que es necesaria también otra cosa, que sería necesario además que se hiciese un balance de las actuaciones que se han realizado durante los últimos cuatro años en las carreteras de nuestra Región, porque también eso nos podría dar esa visión globalizadora del problema a la hora de priorizar y de programar las actuaciones para los próximos años; que

se realizase un balance y que se realizase un informe sobre la situación actual, y que todo ello se ligase en los plazos a la elaboración del programa de actuación en carreteras.

El segundo punto establece que en el plazo establecido en la disposición final segunda, dieciocho meses para la elaboración, veintiún meses para el sometimiento a la Cámara, se elabore el programa de actuación en carreteras.

Y bueno, se dicen una serie de cosas que debe de recoger. Yo creo que la propia Ley de Carreteras cuando habla en su título II, cuando habla de lo que debe de incluir el programa de actuación en carreteras, y que dice que incluirá necesariamente el análisis de utilización de la red, la funcionalidad, la jerarquización, las características de cada nivel, los objetivos a alcanzar y el establecimiento de prioridades entre los mismos, la relación de actuaciones y financiación prevista para cubrir los objetivos propuestos, la justificación de la coherencia entre las actuaciones programadas y las previsiones contenidas en la normativa de ordenación territorial aplicable, la relación con el planeamiento urbanístico vigente, con los programas de actuación de los planes generales de ordenación municipal. Es decir, yo creo que la propia ley en su título II, artículo 6, va mucho más allá en cuanto al contenido del programa de actuación de carreteras que se recoge en este punto segundo de la moción.

Y en el punto tercero se habla que antes del próximo período ordinario de sesiones, la consejería apruebe el Reglamento de utilización de la red viaria de la Región de Murcia, que sería también un punto que no tendría ninguna vigencia dado que la propia ley establece el plazo de dieciocho meses, no cumplido, porque la ley es de julio de 1990 y que, por lo tanto, no sería necesario porque el plazo no está incumplido, el de dieciocho meses para la elaboración de este Reglamento, así como para la elaboración del programa de actuación en carreteras o para la supresión de la publicidad.

Por lo tanto, nosotros querríamos que de este debate saliese una resolución con el apoyo más amplio posible de la Cámara en el que en primer lugar se fijase un plazo para la elaboración de tres cosas que van para nosotros, para el Grupo Socialista, unidas ineludiblemente.

Primero, que se hiciese un balance de las actuaciones que se han realizado en el Plan Regional de Carreteras en los últimos cuatro años, y que se contemplase en ese balance el coste económico, las obras realizadas y los

municipios afectados o las comarcas afectadas por esas actuaciones que se han realizado en estos cuatro años en el Plan Regional de Carreteras. Que, además, se hiciese un estudio pormenorizado de la situación actual de las carreteras en sus distintos niveles, en los tres niveles que la Ley de Carreteras establece para las carreteras regionales.

En segundo lugar, que dentro de los mismos plazos se sometiese al conocimiento de la Asamblea el programa de actuación y un programa de actuación en el que viniesen priorizadas las inversiones que se tendrían que realizar en los próximos cuatro años por parte de la Consejería de Política Territorial.

Y, en tercer lugar, que se presentase el proyecto de Reglamento de utilización de la red viaria de la Región de Murcia para vehículos pesados.

Bien es verdad, que una vez aprobada la Ley de Ordenación del Transporte a nivel nacional, realmente muy poco queda por regular a nivel de Comunidad Autónoma sobre este aspecto, de la utilización de la red viaria de vehículos pesados o de otro tipo de vehículos; pero, sin embargo, la ley mandata a que se realice ese Reglamento de utilización de la red en la Región para vehículos pesados e, independientemente de que quede más o menos a partir de la aprobación de la Ley de Ordenación del Transporte que regular, pues, consideraríamos que sería necesario que dentro de esos mismos plazos y conjuntamente con todas esas actuaciones, también se presentase el proyecto de Reglamento de utilización de la red viaria para vehículos pesados.

Entendemos que sobre estos puntos podríamos obtener una resolución que fuese satisfactoria, pero fundamentalmente que fuese globalizadora del problema que estamos tratando y así podríamos evitar -como también reconocía el propio portavoz de Izquierda Unida, proponente de la moción- el que aquí estuviésemos todos los días por cada diputado trayendo al debate el problema del bache, de la curva, del ensanchamiento de la carretera de nuestro pueblo. Yo creo que ése sería un debate absurdo, un debate que no conduciría a ningún sitio y, sin embargo, globalizar el problema nos puede dar una visión de conjunto, tranquilizadora también -como se decía- para los ciudadanos que van a saber cuándo, cómo y de qué manera les va a tocar el acondicionamiento de su propia carretera.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA

PRIMERA):

Gracias, señor Alcaraz.

Puede hacer llegar a esta Presidencia el texto escrito de las modificaciones que propone. Gracias.

El autor de la moción, señor Ríos tiene el uso de la palabra.

SR. RIOS MARTINEZ:

Señorías, señora Presidenta.

Vamos a ver si no entramos en discusiones que pueda parecer que estamos entrando en un debate de galgos o podencos.

Yo creo que el principal motivo de por qué está esta moción, el principal motivo de por qué hay toda una serie de mociones sobre carreteras en esta Asamblea es fundamentalmente por la intranquilidad y por la inseguridad que sienten los ciudadanos de que se vayan a acometer y a cumplir las actuaciones para mejorar esas carreteras. Es por ello, que cuando viene esta propuesta en base a lo que es un documento que fue entregado en tiempo y forma, donde se recogían actuaciones puntuales, kilómetro a kilómetro, tanto de ensanche como de mejora, como de ampliación, como de tratamiento de plataforma, es lo que estamos demandando que se vuelva a presentar, y que el Gobierno tenía obligación de haber presentado aquí en el año 89, y que no se ha presentado ni en el 89 ni en el 91, y es por ello, que este Diputado lo que pide es que llegue a la Cámara lo que es el inventario con las actuaciones, no solamente las realizadas como dice el portavoz del grupo mayoritario, las realizadas, analizar lo que se proponía que se iba a hacer, ver lo que se ha hecho y ver lo que no se ha hecho.

Ese es el objetivo en cuanto a la realidad de las carreteras. ¿Y por qué?, ¿por qué la intranquilidad? Yo creo que podemos tener riesgo de un frenazo serio en el tratamiento y en la actuación en carreteras. Frenazo serio que se está pidiendo ya, y no porque lo diga yo, sino porque las previsiones presupuestarias así lo dicen.

Yo creo que si además le unimos a que hay un proceso de concentración en la actuación de carreteras, pues, puede llevar al traste de que los ciudadanos que viven en determinados puntos de la Región no vean mejorar su propia red de carreteras. Y es por ello -como decía muy bien el portavoz del Grupo Popular- que la ley está, pero el problema está en el desarrollo y cumplimiento de la propia ley. ¿Por qué? Hombre, porque

hemos aprobado muchas leyes en esta Cámara, muchas. Algunas de ellas, por citarle un ejemplo cercano, es la Ley de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor; y la aprobamos en el año 86, las directrices que marcaban entonces un año para hacerlas, estamos en el 91 y no parece de Perogrullo que sigamos insistiendo en que deben de venir.

Pero es más, yo creo que además hay que adaptar de nuevo el Plan. Si yo les leo las actuaciones que habían aquí previstas para el 87-89 -antes he leído alguna, pero podía seguir leyendo lo que son mejoras, lo que es tratamiento de firme o modificación de plataforma, lo que son curvas, lo que son reacciones o actuaciones en cruce o actuaciones semafóricas en ciudades- podíamos leerlas una a una, y yo les podría asegurar a sus señorías de que hay un porcentaje alto de lo que aquí se decía que se iba a hacer que no se ha hecho; hay otro porcentaje que se ha hecho. No faltaba más de que no se hubiese hecho nada, se han hecho cosas en carreteras, no digo yo que no se hayan hecho.

Es por tanto, que lo que hace falta es adaptar el Plan que termina en el 91, que debiera haber dado una realidad global de las carreteras regionales, que no lo tenemos, adaptarlo a lo que debe ser para los próximos cuatro años a nivel de inversiones. Y la propuesta debe de recoger, no solamente el que se concrete ese Plan, sino también las previsiones anuales de actuación o de inversión. Y miren, yo no creo que con este debate se termine todo aquí en la Cámara; yo no creo que porque aprobemos esta moción, que lo que en realidad lo que dice es que se cumpla la ley y que venga el debate a la Cámara de la realidad de las carreteras y ver qué medidas podemos hacer, porque debemos discutir aquí, a la propuesta del Gobierno, las carreteras que le añadimos, las que le quitamos en prioridades, las que decimos de actuación cuantificada, es que ahí no se ultima toda la discusión, ¿por qué? Porque en la gestión al Gobierno le aparecerán mil momentos de discusión de las prioridades y, a lo mejor, es más prioritario acometer una actuación en carretera que otra, y esa discusión no se va a evadir de la propia Cámara.

Es por ello, que a lo mejor en seis meses viene una discusión de que dentro de las prioridades que estaban previstas para la segunda anualidad, que esa anualidad quede para la siguiente y, sin embargo, que la que estaba en la segunda se incorpore a la primera.

Es por ello, que sí puede haber debate posterior de la discusión. Ahora, eso sí, y ahí sí que lleva razón su señoría, se hará en el marco de una discusión global que

ahora mismo carecemos, porque no tenemos ese plan de actuación y así que haremos que dentro del programa de actuación que hay previsto, modifíquese esta actuación o modifíquese a la otra.

Es por ello, que yo le voy a hacer llegar a la Presidenta de la Asamblea una concreción del texto en cuanto al primer punto, y es realizar el inventario actualizado al año 91 de las carreteras regionales y un balance de las actuaciones de las realizadas en los dos bienios, el 89 y el 91, y luego un segundo punto: someter a conocimiento de esta Asamblea -y todos sabemos lo que quiere decir a conocimiento- tanto el balance como el inventario, para que aquí debatamos y aprobemos las distintas realidades. También las previsiones presupuestarias anuales: qué carreteras, qué actuaciones, de conservación, de mejora, de variantes vamos a acometer; porque la resolución de la Asamblea que aprobamos hace aproximadamente tres años, decía que íbamos a intentar que los núcleos urbanos no tuvieran una travesía de carreteras, y aquí, en la zona del Mar Menor tenemos todas las ciudades atravesadas todavía; y entonces hablábamos que íbamos a actuar. Y, además, aprobamos una cuestión muy importante, que nuestras actuaciones iban a ir coordinadas con las actuaciones que vinieran a nivel del Estado, para que si el Estado prevé tener una actuación determinada, nuestra actuación para comunicar nuestra red de carreteras sea complementaria a ella y facilite unir la red estatal con nuestra propia red.

Y yo propondría añadir un párrafo segundo, puesto que después viene la discusión de dos mociones puntuales sobre la carretera comarcal 3315, que va por el Paretón, desde Totana hacia Mazarrón, y todo lo que preveía el Plan en la discusión del acceso a Mazarrón, el acceso oeste hacia Bolnuevo, yo propondría incorporar un segundo párrafo al segundo punto que diga: que entre las prioridades a realizar a corto plazo con que contemple el programa de actuación de carreteras se encuentren las actuaciones precisas y necesarias para la ampliación de los puentes en la C-3315 (Totana-Paretón) y los accesos al municipio de Mazarrón y variantes de sus poblaciones.

Esa propuesta incluiría, dentro de un marco global, las propuestas concretas que vienen después en discusión de moción.

Y, por último, y aquí sí que hay que ser rigurosos, los grupos de la oposición -por así decirlo- le ampliamos al Gobierno regional el plazo que la ley le da; porque fíjese su señoría cuando leemos el tercer punto de la

moción: presentar el proyecto de Reglamento para utilizar la red pública o la red viaria de carreteras para vehículos pesados hasta -usted decía el tema de los plazos, yo decía dentro del segundo período ordinario de este año, y usted precisa o ha precisado en su intervención el que lo hiciéramos- al 31 de marzo del 92. Bien, pues, mientras esta ley obliga al Gobierno a tener ese Plan en este mes, no a presentarlo, dice textualmente: aprobar; aquí estamos aprobando hoy el que se presente de aquí a marzo, por las razones que usted ha dicho o por otras más, y una vez presentado me imagino que también irá el proceso de aprobación.

Es por ello, que yo hago entrega a la señora Presidenta de la moción tal cual quedaría y, después, si hay algún tipo de precisión a ella después de leerla, pues, podríamos entrar a una intervención de precisión.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Ríos.

Después de las modificaciones introducidas por el ponente, un turno para fijar posiciones. El Grupo Parlamentario Popular, señor Calero.

SR. CALERO RODRIGUEZ:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Es que, evidentemente se ha planteado una situación parlamentaria absolutamente atípica. Hay una moción de Izquierda Unida, no hay una moción alternativa, sino que hay un esfuerzo por parte de dos grupos parlamentarios, Izquierda Unida y P.S.O.E., para llegar a un texto distinto, aunque parecido al de la correspondiente moción, pero que no es una moción alternativa, lo cual obviamente requería un segundo turno, bien para fijar posiciones, bien para reabrir el debate con otros criterios para decir qué es lo que se va a hacer aquí.

Bien. El Grupo Popular comprende la buena intención de Izquierda Unida y la buena intención del Grupo Socialista al tratar de aprobar este texto común de los distintos grupos políticos en el asunto de las carreteras regionales. Sin embargo, nos tememos que no lo vamos a poder compartir, por lo siguiente: tal y como está planteado el debate, el asunto tiene tres aspectos.

El primer aspecto es el relativo a un balance; que el Gobierno de la Región haga un balance y un inventario de la situación de las carreteras en la Región de Murcia

y de las actuaciones que se han realizado en los últimos cuatro años. Un inventario quiere decir una situación estática, tal y como están las carreteras ahora, y un balance es una valoración del resultado de actuación durante un período de tiempo; cuatro años se ha fijado.

En segundo lugar, el segundo aspecto es que se cumpla la Ley de Carreteras, porque bueno, realizar el inventario, aprobar el Reglamento para la circulación de los vehículos pesados, suprimir la publicidad, todo eso está en la Ley de Carreteras y hay que cumplirlo a finales de enero y, algunas cosas, y hacer un programa de actuación en carreteras, hay que cumplir la ley y eso es una obligación del Gobierno que nosotros no tendríamos que recordarle.

Y otro tercer aspecto, y sobre los tres me voy a pronunciar enseguida. El tercer aspecto que ha planteado este debate "ex novo" y que lo plantea fundamentalmente el Grupo Socialista, es que haciendo este debate global, llegando a un consenso global sobre las carreteras, sobre la situación, sobre el inventario, el programa de actuación, etcétera, pues, de esta forma nos evitaríamos tener que estar debatiendo pino a pino, kilómetro a kilómetro, tramo a tramo de carretera de esta Región.

Estos son los tres aspectos y sobre los tres me voy a pronunciar. En primer lugar, sobre que el Gobierno de la Región, en la Consejería de Política Territorial traiga a esta Asamblea un inventario y un balance, a nosotros nos parece muy bien, pero desde luego no lo vamos a suscribir. El Gobierno, la Consejería de Política Territorial tiene todos los mecanismos parlamentarios que desee y en el Reglamento están, para venir a esta Asamblea en Comisión e informar sobre el inventario y sobre el balance. El Gobierno tiene la posibilidad de comparecer en el Pleno de esta Asamblea y exponer el inventario y el balance; desde luego, desde la oposición no le vamos a decir que haga algo que puede hacer, sin que nosotros le incentivemos para que lo haga, porque tal y como está planteado, desde el punto de vista del Grupo Socialista, es lógico que el Grupo Socialista pretenda que su Gobierno se luzca con un inventario y con un balance. Pero desde la oposición nuestra obligación es no mandarles flores al Gobierno socialista como no sean crisantemos, pero desde luego, flores no. Y, por lo tanto, si el Gobierno socialista quiere hacer un inventario y un balance, que lo haga, que para eso están los mecanismos del Reglamento que comparezca en Comisión y que comparezca en el Pleno, y que haga el inventario y el balance que considere oportuno, pero desde luego nosotros eso no lo vamos a apoyar.

Segundo punto: que se cumpla la ley. Pues, nos parece una obviedad, que se cumpla la ley y como nuestro voto en ese sentido lo consideramos absolutamente innecesario, porque la ley está para cumplirla y, si no se cumple, ya nos encargaremos desde la oposición de recordarle que tienen que cumplirla; pues, tampoco vamos a votar el segundo punto.

Y luego, el tercer planteamiento, más soterrado, más disimulado, más subterráneo que plantea el Grupo Socialista es que: ¡hombre; vamos a llegar a un consenso sobre esto de carreteras y desde la oposición no den ustedes más la lata sobre la carretera de Fuente Alamo o sobre las de Mazarrón o sobre el estrechamiento de los puentes en la carretera de Aguilas, no den ustedes la lata sobre esto, ¡déjenlos tranquilos; y nosotros hacemos un gran consenso institucional sobre las carreteras. ¡Pues no!, nosotros queremos seguir viniendo a esta Asamblea para hablar del punto kilométrico 3 que une Calasparra con Caravaca y que nos parece que está en mal estado o el de la carretera de Jumilla a la Venta del Olivo que nos parece que nos está en situación oportuna, etcétera. ¿Por qué? Por una razón, por una razón elemental, porque esa es la función de la oposición, estar destacando ante el Gobierno continuamente sus deficiencias y no tienen que ser deficiencias globales, deficiencias de hombres de Estado, que hablan sobre financiación de las comunidades autónomas. Tenemos que hablar de los problemas concretos que preocupan a los ciudadanos y los problemas concretos, a veces, son un bache, una curva que está mal trazada o una situación deficiente de cinco kilómetros de una carretera.

Por lo tanto, no nos queremos atar las manos, no queremos entrar en este consenso para que el día de mañana, en una Junta de Portavoces o en el Pleno de esta Asamblea, se nos diga que ya consensuamos unas prioridades para las carreteras y que no molestemos más sobre la carretera de Mazarrón, porque ahí ya no hay nada que debatir dado que ya llegamos a un consenso.

Desde el Grupo Popular no hay consenso sobre este asunto y, por lo tanto, ni firmamos el papel ni lo vamos a votar.

Primero, porque el balance y el inventario que lo haga el Gobierno, que son además excelentes parlamentarios y les encanta comparecer a esta Asamblea, su Presidente a la cabeza para explicarnos las cosas.

En segundo lugar, que se cumpla la ley. Eso es una obviedad y si no se cumple, casi, casi es de Tribunal de Justicia.

Y, en tercer lugar, atarnos las manos para no poder debatir problemas concretos: ¡no! porque nos gusta mucho que el Consejero venga a esta Asamblea y poder preguntar sobre cosas concretas, y como nos gusta mucho su presencia aquí no nos limitamos y no aceptamos ese consenso sobre ese punto.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Calero.

El Grupo Socialista. Perdón, señor Ríos, un momento por favor.

Señor Ríos, tiene usted la palabra.

SR. RÍOS MARTÍNEZ:

Señor Presidente, señorías.

Haciendo uso del turno general de intervenciones para fijar la posición del Grupo de Izquierda Unida a la proposición que ha hecho este Diputado, voy a intentar decir por qué es bueno establecer prioridades conjuntas para luego intentar ir paulatinamente exigiendo el cumplimiento.

Yo creo que aquí se han hecho antagonismos falsos, se han hecho dilemas falsos por parte del portavoz del Grupo Popular. Yo creo que es que aquí hay alguien que quiere establecerse como oposición para siempre, y claro el que está en la oposición tiene que ser oposición y, a su vez, facilitar lo que son las propias discusiones. Yo no voy a plantear discutir si le voy a regalar claveles, rosas o crisantemos. Todos sabemos aquí cuándo se regalan crisantemos. En el Japón es la flor nacional, aquí es otra. En todo caso, yo no voy a hacer una discusión de flores, voy a hacer una discusión de carreteras.

Yo no creo que sea innecesario el que esta Asamblea exija el que esto vuelva a venir aquí, entre otras cosas porque se ha demostrado que estando aquí no vino en el 88, no vino en el 89, no ha venido en el 90 y no ha venido en el 91, y era obligación que hubiese venido. Es por ello, que discutir de globalidad no está reñido con el debate puntual, no está reñido. Es más, yo no acepto que el gran consenso institucional signifique atarse de manos o en otra precisión, yo desde luego no me voy a atar las manos. Yo no me voy a atar las manos por mucho que otros consensos establecidos en la Cámara para otras cosas, lo puedan establecer.

No me tengo que sentir molesto por si acaso me he

quedado fuera de una discusión. Miren sus señorías, yo creo que poner trabas a ponernos de acuerdo en delimitar en ser partícipes como fuerza sería, como fuerza rigurosa, en condicionar las prioridades de carreteras, yo quiero ser partícipe en esta Cámara, y no va a estar reñido con que una vez siendo partícipe y aportando nuestras prioridades en las carreteras, exigir que esas prioridades si no se cumplen o se ladean, se cumplan o variarlas, puesto que han variado las condiciones de ella. No está reñido, por tanto, el que se llegue a un acuerdo o a que se plantee -a todo esto estamos discutiendo sobre teoría, porque no se ha traído el consenso de las prioridades, y a lo mejor ni siquiera nos ponemos de acuerdo en las prioridades-. Por tanto, no es grandilocuentemente un gran consenso en carreteras, que además si el consenso es para bien de la Región de Murcia no sé por qué oponerse; oponerse por oponerse a algo que puede beneficiar a la Región no es bueno; oponerse porque hay una alternativa distinta y una propuesta distinta sí es bueno; no estoy de acuerdo por esto, por esto y por esto. Ahora, puntualmente no.

Y yo vuelvo a insistir que la razón de la moción es que lo que ha sido planteado tanto por A.S.E.C.O.P. como empresarios, por la falta de posibilidad de actuar en las propias carreteras, por el propio ciudadano como decía usted muy bien. Nada más hay que recorrer alguna red, la de segundo nivel o la de tercer nivel; en la de primer nivel también hay algunos tramos de carretera que son -en concreto, ellos dicen aquí, incluso kilómetros- 40 kilómetros de tal carretera, 60 kilómetros de la otra; cifraban 870 kilómetros en mal estado y 682 en estado regular, según definían ellos. Pero es que sobre todo, es que yo creo que como esfuerzo de fuerzas políticas lo que tendríamos que plantear en su conjunto es cómo destinamos los dineros públicos en una actuación determinada. Pero es que aunque no nos pusiéramos de acuerdo con ello, yo le vuelvo a insistir que nosotros traeremos en el próximo período ordinario las iniciativas parlamentarias que creamos oportunas y en el siguiente período igual, y en el siguiente igual.

Una moción no puede presentarse por segunda vez en un mismo período ordinario, pero en los demás se podrán plantear. En todo caso, bienvenido sea un acuerdo que obligue, no solamente que estimule, sino que obligue al Gobierno a traer antes de marzo del 92 una discusión a la Cámara donde su Grupo, el mío y el Grupo Socialista discutan cuáles son los ejes prioritarios de la Región, cuáles son las carreteras a abordar y

cuáles son las fórmulas para actuar en carreteras.

Eso creo que es positivo y el compromiso que aquí acordamos es que damos un margen hasta el 31 de marzo, que no está establecido en ningún lado. Yo no quiero por tanto ni venir de pardillo ni hacer el canelo. Es por ello que nuestra propuesta es obligar y comprometer al Gobierno delante de esta Cámara en compromisos serios y concretos con previsiones -fíjese lo que dice la moción- anuales y previsiones presupuestarias, F.C.I., F.E.D.E.R. y fondos propios. Es por ello, que no es baladí que eso se pueda hacer aquí, porque tú sabes muy bien como funcionan cada uno de ellos.

Estoy convencido, por tanto, que la propuesta puede ser respaldada con las precisiones que se han hecho y cuando se lean, para que vean que no hay ningún canto, ni ninguna precisión. Mantengo lo que he propuesto antes como síntesis e insisto que la síntesis no recoge solamente la voluntad del Grupo Socialista, sino también algunas conversaciones o algunas puntualizaciones que hayamos podido tener fuera. En todo caso es verdad que no debatida en profundidad, y yo acepto la valentía que ha tenido el portavoz del Grupo Popular de decir que el consenso se produzca en el seno de la Cámara y no en los pasillos de la Cámara; es por ello, que lo sigo manteniendo en la Cámara con esa propuesta que hay encima de la mesa.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ríos.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Alcaraz Mendoza tiene usted la palabra.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

Se decía en la primera intervención, la anterior intervención por parte del Diputado de Izquierda Unida, que el haber traído la moción era porque existía una cierta intranquilidad entre los ciudadanos de esta Región que tenían problemas en las vías de comunicación de sus respectivos pueblos, de sus respectivas ciudades, por las que ellos tenían que transcurrir para acudir a sus puestos de trabajo, que existía intranquilidad porque percibía que podía haber un frenazo serio en cuanto a las inversiones en carreteras y que de ello daban fe los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Yo quiero dejar claro desde esta tribuna que paulati-

namente y año a año los presupuestos de inversión en carreteras han aumentado todos los años y de acuerdo con el proyecto presentado en esta Cámara, que está en debate en esta Cámara de presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1992, también aumentan esos presupuestos con respecto a los de 1991. Por lo tanto, no parece que se vaya a un frenazo en las inversiones en carreteras, sino todo lo contrario. Se va cada vez más aumentando las inversiones, cada vez más aumentando las actuaciones para mejorar nuestra red.

Y se decía que se han hecho cosas. Y es verdad. Y nadie puede desmentir que en esta Región se ha dado un paso muy importante en la mejora de nuestra red viaria, en la mejora de nuestras comunicaciones por carretera en los últimos ocho años. Nadie puede desmentir eso, porque sólo hay que pasearse por esta Región, sólo hay que tener un poco de memoria histórica, de ver cómo estaban las carreteras hace unos años, cómo se encuentran en la actualidad. Y que quedan cosas por hacer, ¡pues claro que quedan cosas por hacer!, y siempre quedarán cosas por hacer, siempre quedarán, porque siempre la sociedad demandará más carreteras y mejores carreteras. Siempre la sociedad irá demandando y el propio desarrollo de nuestra Región irá demandando más actuaciones en nuestra red; nunca seremos capaces de agotar, de terminar todas las actuaciones en carreteras, porque eso significaría que esta Región se había quedado muerta, que esta Región se había parado, que en esta Región no existía demanda para un mayor desarrollo. Y que no se acaba el debate. ¡Pues claro que no se acaba el debate! Se comienza el debate yo creo a partir de la resolución que podemos acordar hoy por consenso, yo creo que comienza el debate, pero un debate sobre la globalidad de las actuaciones en carreteras. Y ahí es donde hacíamos incidencia desde el Grupo Socialista. Queremos que haya debate, queremos ir a un debate en profundidad, queremos que comience el debate a partir de hoy, pero que comience el debate sobre la globalidad de las actuaciones y de las inversiones en carreteras, que no vayamos a la discusión kilómetro a kilómetro, porque aunque es posible que indudablemente se tendrá que discutir en el próximo período de sesiones y en el próximo año legislativo, etcétera, etcétera, se tendrá que seguir hablando sobre actuaciones concretas en determinadas carreteras. La verdad es que si previamente hemos tenido un debate globalizador donde se han incluido las prioridades en un programa de actuación en carreteras a cuatro años, tendremos las bases asentadas para poder con mejor

juicio poder abordar esos debates que seguramente y con toda seguridad vendrá.

Y decía el portavoz del Partido Popular que se da una situación atípica en la Cámara. El portavoz del Partido Popular que es un parlamentario experimentado, muy experimentado, yo creo que no puede decir que se da una situación atípica en un Parlamento cuando tras las intervenciones de los Grupos se va llegando a aproximaciones y se establecen consensos a partir de los debates. Yo creo que eso es el parlamentarismo, el venir aquí y con los argumentos de unos y los argumentos de otros ir intentando acercar posiciones hasta poder llegar si es posible y como puede ocurrir en este caso, llegar a un consenso. Yo creo que es una situación típica del parlamentarismo. Lo que no es típico del parlamentarismo es que las intervenciones aquí no sirvan para nada, que traigamos las posiciones plenamente fijadas unos y otros a esta Asamblea, y que no sirva para nada las intervenciones aquí. Yo creo que es una situación perfectamente típica del parlamentarismo.

Y el balance y el inventario no lo cree necesario su señoría. Pues, yo creo que difícilmente podremos discutir ampliamente sobre las actuaciones que hay que llevar en los próximos cuatro años en las carreteras de la Región, si no tenemos un balance, si no tenemos y contamos para esa discusión un balance de lo ejecutado, de lo actuado y con un inventario que recoja la realidad en este momento de las carreteras en nuestra Región; estaríamos hablando de otra cosa si no contásemos con ese balance y con ese inventario o, por lo menos, no estaríamos basándonos en la realidad a la hora de fijar las actuaciones que son necesarias hacer en las carreteras en los próximos años.

Yo creo que, efectivamente hoy, con el consenso que se ha establecido al menos entre dos grupos de esta Cámara se da un paso importante en lo que tiene que ser una discusión amplia y globalizadora de las carreteras que no ata a nadie, que no puede atar a nadie porque los señores diputados y los respectivos grupos les protege el Reglamento para poder actuar y para poder tomar todas las iniciativas parlamentarias que tengan que tomar, y ningún acuerdo puede establecer la supresión de ese derecho que tienen los grupos y que tienen los diputados a tomar iniciativas parlamentarias; por lo tanto, no se ata a nadie. Lo que se va es a una discusión seria y a una discusión -repito- globalizadora sobre las actuaciones en carreteras.

Vamos a apoyar la propuesta que ha hecho el

Diputado de Izquierda Unida incorporando ese apartado nuevo que hace referencia a dos actuaciones concretas que iban a ser discutidas posteriormente en esta Cámara y que incorporándoles y estableciéndose que en el programa de actuación sean reflejadas esas actuaciones y sean reflejadas dentro de las prioridades más inmediatas que se puedan tener por parte de la Consejería, yo creo que habremos incorporado un debate puntual al debate globalizador, al debate amplio y que podremos de esa manera acordar entre todos y ahorrarnos también el debate puntual que seguramente podría presentarse a posteriori.

Nada más y muchas gracias señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señorías, esta Presidencia entiende que vamos a votar la moción con los planteamientos que ha realizado el señor Ríos y las modificaciones que ha introducido en la misma. Yo les he hecho llegar a los señores portavoces de los Grupos fotocopia tal y como quedaría el texto de la moción que vamos a someter a votación. En cualquier caso, si necesita ser leída totalmente para que conste en el Diario de Sesiones.

Para alguna aclaración señor Calero.

SR. CALERO RODRIGUEZ:

Señor Presidente, para pedir simplemente, no hace falta que la lea, porque la conocemos, la tenemos delante, pero sí hace falta que se vote separadamente; porque hay algunos puntos en que nosotros queremos abstenernos y otros en que queremos votar positivamente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

En cualquier caso, señor Calero para conocimiento de toda la Cámara, esta Presidencia va a dar lectura al texto que se va a someter a votación.

Al margen, esta Presidencia someterá a votación por separado los puntos de la misma.

"El Pleno de la Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno, y más concretamente a la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, para que haciendo frente a las competencias que la Comunidad

Autónoma tiene en planificación, proyección, construcción, conservación, financiación, uso y explotación de las carreteras, según lo establecido en la Ley de Carreteras de la Región de Murcia, antes del 31 de marzo de 1992, proceda a:

1º.- Realizar el inventario actualizado al 1991 - señorías, anuncio ya que irá a la Comisión de estilo de la Cámara- de las carreteras regionales y un balance de las actuaciones previstas en el Plan Regional de Carreteras en los bienios 87-89 y 89-91, y en el que se contemplen las obras realizadas y las no realizadas, su coste económico y las comarcas y municipios afectados.

2º- a) Someter a conocimiento de la Asamblea Regional el balance anterior y el inventario actualizado de las carreteras regionales previsto en la disposición adicional de la Ley de Carreteras; junto al Programa de Actuación en Carreteras de acuerdo con lo previsto en el Título II de la Ley de Carreteras de la Región de Murcia, ordenando en el mismo las prioridades anuales para los próximos cuatro años y las previsiones presupuestarias necesarias: F.C.I., F.E.D.E.R. y fondos propios.

b) Que entre las prioridades a realizar a corto plazo que contemple el Programa de Actuación en Carreteras, se encuentren las actuaciones precisas y necesarias para la ampliación de los puentes en la C-3315 (Totana-Paretón) y los accesos al municipio de Mazarrón y variantes de sus poblaciones.

3º.- Presentar el proyecto de Reglamento de utilización de la Red Viaria de la Región de Murcia para vehículos pesados, para su posterior aprobación como establece la disposición transitoria tercera de la Ley regional".

Cartagena, 4 de diciembre de 1991.

Señorías, eso es lo que se va a someter a votación. Por separado cada uno de sus tres puntos.

Votamos en primer lugar el punto primero. Votos a favor. Gracias. Abstenciones. Gracias. En contra.

Sometemos el segundo punto a votación. Votos a favor. Gracias. En contra. Abstenciones.

Votamos el tercer punto. Votos a favor. En contra. Abstenciones.

Señorías, queda aprobada la moción en su globalidad. El primer punto, veinticinco votos a favor, dieciséis en contra y ninguna abstención. El segundo punto, por unanimidad. Y el tercer punto, con veinticinco votos a su favor, ninguno en contra y dieciséis abstenciones.

Un turno de explicación de voto, señor Calero por favor, de menor a mayor.

El Grupo de Izquierda Unida va a hacer uso del turno de explicación de voto. Tiene la palabra.

SR. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que la Cámara con la aprobación de esta moción abre todo un proceso de concreción de los planes de carreteras, del Plan Regional o del programa de actuación; abre también la nueva definición del programa en función de la realidad que tengamos y, sobre todo, da un protagonismo en esta actuación tan importante para la Región como son las obras de infraestructura en carretera desde la propia Asamblea Regional.

Es por ello que el protagonismo de esta discusión, el protagonista ha vuelto a ser la Asamblea Regional, máximo representante del pueblo de Murcia. Es por ello que para este grupo ha sido importante, por ello le hemos dado el respaldo y esperamos que en la evolución de la misma podamos conocer cómo va actuando el propio Gobierno y cómo vamos respondiendo los grupos sin dejar por ello caer ninguna de las actuaciones que reglamentariamente nos pueda corresponder.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ríos.

Señorías, por un error de esta Presidencia, en los dos puntos, donde los dieciséis diputados presentes del Grupo Popular, ha habido abstención, no se ha votado en contra. Los dos puntos han sido, veinticinco votos a favor y dieciséis abstenciones.

Señor Calero, para explicación de voto.

SR. CALERO RODRIGUEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que plantear este debate así, ha servido por lo menos para dejar constancia de que ninguno de los dos grupos de la oposición -desde luego yo no hablo en nombre de Izquierda Unida, pero sí del Grupo Popular- no desiste de su intención de ejercer un control permanente y exhaustivo de la Consejería de Política Territorial con respecto a todos y a cada uno de los kilómetros de las carreteras regionales de los tres niveles; y, por supuesto, en el próximo período de sesiones seguiremos requiriendo la presencia del Consejero de Política Territorial en esta Asamblea para

que hable de los puentes de Mazarrón, de la carretera de Totana al Paretón y de todas las cuestiones concretas que preocupan a los ciudadanos.

Y explicando concretamente nuestro voto en cada uno de los puntos, diremos: nos hemos abstenido en el punto primero, sobre la necesidad de realizar un inventario actualizado y un balance de la situación de la Región, por las razones que ya he expuesto en la tribuna, y es que eso le corresponde hacerlo al Gobierno sin necesidad de que nosotros se lo pidamos, y que el Gobierno tiene muchas posibilidades parlamentarias para comparecer en Comisión y en Pleno, y aportar ese inventario y ese balance que debe realizar.

En el punto segundo hemos votado que sí, porque como empieza: "someter a la Asamblea Regional...", realmente no era necesario tampoco nuestro voto, ni siquiera el voto de Izquierda Unida y ni siquiera el voto del Partido Socialista, porque eso está en la ley. El programa de actuación hay que someterlo a la Asamblea Regional, según dice la ley; lo que pasa es que al decir que se someta a la Asamblea Regional, por razones sentimentales y emotivas no puedo decir que nos abstenemos, ¡sí queremos que venga a la Asamblea Regional!; pero eso es la ley también; luego, ¡cúmplase la ley!; y por eso decimos que sí.

Y el tercer punto, y en lo de Mazarrón, pues, miren ustedes, la de Mazarrón y la del Paretón son las dos mociones que vienen a continuación, que quedan sin contenido. Véase si se cumple lo que nosotros decíamos. Ya no se van a debatir esas dos mociones, porque ya están metidas en este párrafo y, en un parrafito se resuelven dos mociones, con lo cual ganamos tarde y saldremos antes de la Asamblea durante esta tarde noche.

Pero bueno, nosotros hemos dicho que sí, porque íbamos a apoyar las dos mociones de Izquierda Unida sobre la carretera de Mazarrón y sobre la carretera de Totana, pero en fin, los autores de la moción sabrán como administran sus iniciativas parlamentarias.

Y en tercer lugar, con respecto al tercer punto, con respecto al Reglamento para la utilización de las carreteras regionales por los vehículos pesados, bueno, eso está en la ley y, por lo tanto, si está en la ley nos parece una redundancia y un absurdo que nosotros volvámos a votar algo que ya está en la Ley de Carreteras del año 1990. Por eso, como nos parecía un absurdo parlamentario, nos hemos abstenido.

Que quede claro que el debate así, nos permitirá que

en Junta de Portavoces, en donde el voto ponderado del Partido Socialista puede yugular iniciativas parlamentarias y puede yugularlas, desde luego este grupo no ha participado en ese consenso y sí que tiene las manos libres para impedir que en la Junta de Portavoces se intente yugular un debate sobre el punto kilométrico 345,6 de la carretera de Caravaca a Lorca.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Calero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alcaraz Mendoza.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Realmente hemos dado la razones de por qué íbamos a apoyar la moción tal y como ha quedado ya desde la tribuna anteriormente y, que están reiterando lo dicho, seguramente, basadas en que efectivamente yo creo que hoy hemos dado un paso importante para poder conocer, debatir, aprobar y aportar soluciones desde esta Cámara que vayan aportando soluciones coordinadas y globalizadas, que permitan la planificación de los trabajos para mejorar la red viaria en nuestra Región. Por eso hemos votado favorablemente y esperamos que el debate que se nos puede avecinar con la presentación de ese programa de actuación en carreteras sea un debate en el que de nuevo, como ha ocurrido ya en la Ley de Carreteras y en otros debates sobre comunicaciones en esta Cámara podamos coincidir la mayoría de la Asamblea o si es posible la totalidad de los grupos parlamentarios.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alcaraz Mendoza.

Señorías pasamos al segundo punto del orden del día: "debate y votación de la Moción número 31, sobre obras en las carreteras del municipio de Mazarrón", formulada por don Ginés Carreño Carlos.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Gracias, señor Presidente:

Las dos mociones que a continuación deberían de debatirse, van a ser retiradas en base a que esta primera moción que ha sido aprobada con los votos del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida, contempla sustancialmente el contenido de estas dos mociones. Pero yo quería decir, para tranquilidad del señor Calero, que este grupo va a hacer un seguimiento escrupuloso de que el contenido de esas dos mociones se va a cumplir tal y como se ha aprobado; es decir, que a corto plazo se hagan las obras de ampliación de los puentes sobre la vía de ferrocarril -y termino señor Presidente- y sobre el río Guadalentín y los accesos al municipio de Mazarrón. Vamos a ser escrupulosos en el seguimiento...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Pero, ¿ha retirado usted las mociones?

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Pues, entonces se ha terminado el debate, señoría. Si ha retirado las mociones, ha decaído el debate y no tiene posibilidad ningún grupo tampoco de intervenir; por consiguiente, una vez retirada se acabó el debate.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Por consiguiente, señorías, queda retirado el punto número dos y el punto número tres.

"Debate de la Moción número 32, sobre inundaciones en la zona de San Javier", que ha sido formulada por don Froilán Reina Velasco, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. La moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 31 de octubre de 1991; fue admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 19 de noviembre del año en curso y ha sido publicada en el número 19 del Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

El señor Reina para la presentación de la moción tiene la palabra.

SR. REINA VELASCO:

Gracias, señor Presidente. Señorías:

Ante todo, quiero anunciar que habiendo presentado el grupo mayoritario una moción alternativa a la que vamos a debatir a continuación, el Grupo de Izquierda Unida va a asumir algunas de las propuestas de dicha moción.

Como sabe bien esta Cámara, por la discusión que se planteó a mitad del mes de octubre, en una pregunta efectuada al Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, en los años 87 y 89 se produjeron inundaciones en los términos municipales de San Javier y San Pedro del Pinatar importantes; inundaciones que produjeron importantes costes económicos...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Perdone un momento, señor Reina.

Ruego a los señores que están en el público, guarden silencio o habrá que desalojar la sala.

Siga en el uso de la palabra, señor Reina.

SR. REINA VELASCO:

Muchas gracias, señor Presidente.

Intentaba decir -quizá el murmullo impedía oírlo- que se produjeron inundaciones en los años 87 y 89 de importantes consecuencias económicas con aterramientos en el Mar Menor, con unos costes evaluados en mil doscientos millones de pesetas solamente en los créditos blandos que a renglón de las inundaciones se libraron, en pérdidas agrícolas incalculables y, en definitiva, uno de esos múltiples hechos que acaecen con frecuencia en la Región de Murcia y que asolan parte del territorio.

Y eso ocurrió fundamentalmente por dos hechos: por la propia climatología que esta Región tiene y, en segundo lugar, porque las características de esta zona, una zona ligeramente inclinada, de plano inclinado, desde la Sierra de San Pedro hasta el Mar Menor, no tiene unos cauces de ramblas; en muchos casos, éstos han sido invadidos de manera ilegal incluso; no existen elementos correctores que vehiculizen las aguas en general hacia unos desagües pertinentes y, en definitiva, con una falta de previsión general de los organismos pertinentes, fundamentalmente en este caso, la Confederación Hidrográfica para evitar estas cuestiones.

Aquello tuvo una respuesta vecinal importante, puesto que todas y cada una de las asociaciones de

vecinos de los términos municipales en cuestión se movilizaron, recogieron firmas, las enviaron desde la Delegación del Gobierno hasta la Presidencia de la Comunidad; instaron al entonces señor Eguigaray, Delegado del Gobierno, a una intervención inmediata; solicitaron mediación de los ayuntamientos, etcétera, etcétera.

Y a su vez hubo respuesta institucional a través de los Ayuntamientos de San Pedro y de San Javier, especialmente según mi información de San Javier, los cuales aprobaron mociones y proyectos incluso redactados por técnicos y a propuesta de los propios vecinos, buscando soluciones al propio problema.

El Consejero, señor Calvo, en respuesta a este Diputado, respuesta oral a este Diputado del día 30 de octubre pasado, decía, explicaba las condiciones topográficas que esta zona tiene; decía que se habían efectuado, por una parte, en cuanto a actuaciones, una subvención al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para acometer el tramo bajo del canal de las salinas de San Pedro; que había a su vez redactado un proyecto de acondicionamiento y de saneamiento del canal de drenaje de las salinas de San Pedro y que había a su vez un estudio encargado a la Universidad por un importe de veinticuatro millones de pesetas, tendente a conocer las condiciones hidrológicas, las condiciones topográficas y, en definitiva, la situación que todo el Campo de Cartagena tiene, buscando soluciones en el futuro. Y, a su vez, anunciaba que existía un proyecto de la Confederación tendente a comenzar a paliar este tipo de cuestiones en el Campo de Cartagena.

Después de aquella información del consejero, este Diputado indagó más y supo que, efectivamente, estaba en marcha la redacción de ese proyecto de la Confederación, que se iba a sacar a información pública y que se iba a -digamos-tramitar de manera lo más rápidamente posible la acometida de este tipo de cuestiones.

En aquella sesión, a su vez, tuve el honor de entregar al consejero un proyecto que me habían facilitado los vecinos de San Javier, donde había una posible solución técnica, una de las que quizás varias que hay -esto lo habrán de decir los técnicos, en definitiva-, donde se planteaba desde un aprovechamiento del agua en torno a unos embalses, que podía por lo tanto economizar agua en aquella zona, que suponía encauzamiento de ramblas, que suponía un canal de comunicación hacia el río Seco para desembocar en la zona de las Mil Palmeras y, en definitiva, un proyecto digamos de

solución que fue bien acogido por el propio consejero.

Yo ignoro la virtualidad que ese proyecto tiene e ignoro el uso que se ha de dar del mismo; estoy seguro que ha de ser siempre bueno. En cualquier caso, de lo que estoy convencido es que ahí hay una solución; y una solución que económicamente no era importante en cuanto al costo, eran mil cien millones de pesetas, lo cual para evitar incluso una posible tercera avenida, cuando la segunda había propiciado, en menos de la mitad de los costes, más de mil doscientos millones de pérdidas, suponía un ahorro, una previsión de ahorro importantísima. Lo que es verdad y reitero es que serán los técnicos quienes digan cómo hay que solventar este problema.

Lo que nosotros planteamos en la moción es que el tema se solucione; lo que planteamos es que se acometa ya la solución del problema y, por lo tanto, esa moción nuestra insta primero a que por parte de la consejería se recabe toda la información pertinente de los municipios y agentes sociales afectados, ese documento que citaba antes y otros cualesquiera que pudieran haber, a fin de conocer todas las alternativas que los afectados proponen. Y, a su vez, instaba a la Consejería a que comenzase la planificación, los estudios y acometer las obras.

Pero he aquí que, efectivamente, este Diputado entiende que es la Confederación quien tiene una gran responsabilidad, quizá una mayor responsabilidad en la solución del problema. Ello implica que la moción que plantea el grupo mayoritario sea una moción que venga a complementar la posición de la moción que este Diputado defiende. Por tanto, creemos que recogiendo el punto segundo de nuestra moción, que es el punto primero de la moción alternativa, recogiendo el punto tercero de la alternativa que es la clásica dación de cuentas a la Comisión pertinente de la Cámara sobre cualquier acuerdo que tomemos, y llegando a una síntesis que permita coordinación de la Consejería de Política Territorial con la Confederación en torno a ese proyecto que ya está elaborado, y el acometer las obras de manera inmediata, podríamos llegar a hacer viable la solución del tema en cuestión.

Yo no tengo por el momento nada más que añadir; esperar a conocer la posición de los demás grupos y, en tanto en cuanto podamos vehiculizar esa alternativa consensuada, yo me daría por muy satisfecho. Por tanto, entrego a la Presidencia ese punto segundo que sería el complemento sintético de la moción alternativa y de la moción propia en la esperanza y cuasi en la

seguridad de que podríamos llegar a ese acuerdo.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Reina.

En el turno general de intervenciones corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular, porque el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ¿va a hacer uso de la palabra en el turno general? Bien, muchas gracias.

Señor Luengo.

SR. LUENGO PEREZ:

Señor Presidente, señorías:

¡Agua va! Agua va, dijo Dios en la noche del cuatro al cinco de noviembre de 1987 sobre la vertiente sur de la Sierra de Escalona, desde el Puerto de San Pedro, en el término municipal de Murcia, al Puerto de Rebate, en el término municipal de Orihuela.

Las lluvias no cesaron a partir de las 19:30 horas del día 4 de noviembre durante doce horas, con una gran intensidad. Aguas abajo de los mencionados puertos se conforma una orografía de fuerte pendiente que da lugar a una red hidrográfica formada por una serie de barrancos y ramblizos cuyas escorrentías han establecido cauces mayores, perfectamente definidos, que son la ramblas de Cobatillas y Los Navarros, en los municipios de Murcia -en la zona de Sucina-, San Javier y San Pedro del Pinatar, al sur; y los ríos Seco y Nacimiento, más al norte, en la provincia de Alicante.

Al repasar todos los antecedentes de aquella catástrofe, que no llegó a ser tragedia, al no haber víctimas, fundamentalmente debido a la extraordinaria labor de la policía local, empleados municipales, Guardia Civil, bomberos, Academia General del Aire y voluntarios, me han venido a la mente aquellos momentos de angustia vividos en razón a mi condición de Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de San Javier y que en ausencia del Alcalde en aquellas fechas, tuve que asumir la coordinación de las tareas de evacuación y ayuda en los barrios especialmente afectados, cuales fueron el de Villa María las Picas y barrio de Los Ríos en San Javier, y el barrio de Los Pozuelos en Santiago de la Ribera. Cuando a las tres de la madrugada del día 5 de noviembre, el Jefe de la Policía Local me llamaba por teléfono poniéndome al corriente de la situación que se estaba poniendo ya de

manifiesto, y cuando de inmediato me incorporo al ayuntamiento aún no teníamos idea de la catástrofe a que nos enfrentábamos. Durante las cuarenta y ocho horas siguientes en las que permanecí en el ayuntamiento, pudimos constatar, y así nos lo manifestaron, que ni los más viejos del lugar recordaban cosa igual. Acometidas las actuaciones más urgentes, cuales fueron evacuar a las personas que se les inundaban sus viviendas, darles alojamiento, acomodarlos en los sitios que se habilitaron al efecto, se dio un paso -digamos- a la tramitación de orden formal para dar soluciones a aquella situación de emergencia; se dio paso a la convocatoria de plenos extraordinarios en los Ayuntamientos de San Pedro del Pinatar y San Javier para pedir al Gobierno de la Nación la declaración de zona catastrófica en ambos municipios; requerimiento atendido por el Real Decreto 4/87, de 13 de noviembre de aquel año 87.

Las secuelas fueron las siguientes: miles de damnificados que dieron sus datos en los respectivos ayuntamientos donde se les pedía la carta de damnificado, documento imprescindible para poder tramitar cualquier tipo de ayuda de las que se establecieron; pérdidas en viviendas, enseres, en comercios, industrias, etcétera, etcétera. Daños cuantiosos, daños importantes en bienes públicos, en infraestructuras: en carreteras, calles, aceras, alumbrado público, etcétera, etcétera.

La valoración inicial que se hizo de aquellos daños o que se previó en un primer momento giraba entorno a los mil quinientos millones de pesetas, que posteriormente fueron cuantificadas en dos mil quinientos millones de pesetas.

Y hubo otra secuela también, que ésta es de orden psicológico para los habitantes de los barrios especialmente afectados y a los que me he referido de Villa María Las Picas y Los Ríos, en San Javier, y los Pozuelos, en Santiago de la Ribera, que fue la especial sensibilización de estos vecinos, ya temerosos ante cualquier lluvia intensa por aquella situación que habían vivido, cosa que parecía en cierto modo impensable en cuanto que en los municipios de San Pedro y San Javier, ya pegados al Mar Menor, son la cola de rambla donde -como digo- en ochenta años no se tenía noticia de una avenida de aguas tan impresionante como a la que me he referido; esta sensibilización puesta de manifiesto a través de las asociaciones de vecinos y los afectados tuvieron una serie de iniciativas fundamentalmente canalizadas a través de los respectivos ayuntamientos; los vecinos solicitaban que los ayuntamientos tomaran alguna iniciativa para intentar que aquella catástrofe no

se volviera a producir más.

Especial referencia tengo que hacer esta tarde, en cuanto a iniciativas plasmadas en cosas muy concretas, a la que tuvo lugar con especial incidencia la promovida por un compañero hoy del Grupo Parlamentario Popular, Diputado regional don Alberto Garre López, que en aquella ocasión presentaba al Ayuntamiento de San Javier, con fecha 1 de marzo del 89, un proyecto o mejor un estudio preliminar de defensa contra avenidas y regulación para riegos de las ramblas de Cobatillas y Los Navarros, y azud de Casas Blancas.

Era un proyecto que se encargó al Ingeniero de Caminos, don José García García, donde se daba una solución de orden técnico con un doble objetivo: primero y fundamental, el que se no se volviesen a producir situaciones de catástrofe procedentes de las ramblas de Cobatillas y los Navarros, y otra de una importancia también igual y era que esas avenidas de agua pudieran tener un aprovechamiento para riego. El Ayuntamiento en Pleno de San Javier, en su sesión de fecha 18 de mayo del año 89, sobre este escrito promovido por don Alberto Garre y otros afectados, acordó lo siguiente: "A la vista del escrito presentado por don Alberto Garre López y demás propietarios de tierra y afectados por las inundaciones que periódicamente provocan las ramblas de Cobatillas y Los Navarros, habiendo mantenido conversaciones con los mismos, y estudiado el proyecto que presentan, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José García García, considerando de gran interés para este municipio la toma de soluciones por parte de los organismos competentes para no volver a tener la catastrófica experiencia de las inundaciones de noviembre del 87, el Pleno por unanimidad de todos los grupos representados en el mismo acordó adherirse a la petición formulada por los propietarios afectados por las inundaciones que provocan las ramblas de Cobatillas y Los Navarros", informando favorablemente el proyecto presentado, remitiéndolo a la Delegación General del Gobierno en la Región de Murcia con la petición de este ayuntamiento para que se le de curso al organismo competente y se inicien los trámites para su ejecución. Así se hizo, así se dio aquel traslado y a pesar de que el Alcalde, en concreto, de San Javier hizo o lo comentó en alguna ocasión con el Delegado del Gobierno, señor Eguiaray entonces, éste le indicó que efectivamente, le había dado el trámite para hacer el estudio pertinente; pero lo cierto y fijo es que no habíamos tenido noticia

de cuál era la situación hasta recientemente...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Un momento señor Luengo. Señor Fernández, no dé más la espalda a esta Presidencia.

Siga usted señor Luengo.

SR. LUENGO PEREZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Y seguimos con las inundaciones. Decía que este proyecto es una solución que se planteaba en los términos que entendía el ingeniero que lo redactó, como solución a las inundaciones provocadas por las ramblas a las que hemos hecho referencia. Y antes de esta iniciativa que ha tenido Izquierda Unida, yo ya he hecho mención a que mi compañero de grupo, don Alberto Garre, ya en algo tangible como era el encargar este estudio preliminar.

Nosotros, el Grupo Popular, esta tarde, la postura inicial era de oponernos a la moción redactada en principio por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; evidentemente y coherentemente con el acuerdo que en su momento tomó el Ayuntamiento de San Javier por cuanto que se dirigió al organismo competente, que entendimos que era la Delegación del Gobierno para que lo hiciera llegar a un organismo de la Administración Central como es la Confederación Hidrográfica del Segura, y por tanto entendíamos que el sentido en que se había pronunciado la moción no era el correcto. Por ello, a la vista de la modificación que parece ser que ha aceptado, introducida por el propio proponente, recogiendo en parte la moción alternativa que presenta el Grupo Socialista, a la vista de cómo ha quedado en su exposición la moción que sería definitiva, nosotros no tendríamos inconveniente en apoyar esta moción en su texto definitivo, si bien añadiríamos en su punto tercero: "el que se dé cuenta de las actuaciones realizadas a la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional en un plazo máximo de tres meses"; entendemos que tres meses es suficiente para que se dé cuenta a la Comisión de Política Sectorial de qué gestiones se han hecho y cuál es la situación actual del proyecto, que nos han confirmado en la Confederación Hidrográfica del Segura que está redactado, que es un proyecto mucho más ambicioso que lo que en principio contenía este estudio preliminar, y que está para fase de información

pública con carácter parece ser que inmediato, nos hablaban de un proyecto global de cuatro mil millones de pesetas.

Por tanto, entendemos que para dar cuenta a la Comisión de Política Sectorial de decir en qué situación está el proyecto, qué trámites son los siguientes habría que fijar algún plazo, porque el Grupo Socialista suele hacer propuestas muy genéricas, sin fijarse plazos, dejando muy abiertas las cosas. Entendemos que para este trámite de dar cuenta a la Comisión de Política Sectorial, un plazo razonable sería esos tres meses, sería razonable para dar cuenta y, por tanto, con esta mínima -si el proponente de la moción, no tiene inconveniente en que se fije ese plazo de tres meses para dar cuenta a la Comisión de Política Sectorial- tendría el apoyo del Grupo Popular en esta moción que parece consensuada.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Clemen-
cia Escudero, tiene la palabra.

SRA. ESCUDERO ALBADALEJO:

Señor Presidente. Señores diputados:

En efecto, en noviembre del año 87 y en diciembre del año 89, los municipios de San Pedro del Pinatar y San Javier, como bien ha dicho el ponente del Grupo Popular y lo ha detallado bastante bien, estas poblaciones sufrieron unas inundaciones debido a las lluvias caídas.

Si bien es de considerar, como se ha puesto de manifiesto desde esta tribuna, que las pérdidas económicas fueron muchas, yo destacaría aún más el miedo que las gentes de estas localidades pasamos, viendo impotentes cómo el agua entraba en nuestras casas y cómo subía de nivel poco a poco sin poder hacer nada. Créame, que yo que viví personalmente esos días y esas horas, pues, no se pueden recordar con palabras. En estos momentos, en los momentos en los que eso ocurre, uno piensa muchos porqués; piensan por qué se recalificaron esos terrenos; piensan por qué se urbanizaron, y se urbanizaron precisamente en las salidas de las bocas de esas ramblas, sin prever cauces alternativos. Con esto quiero hacerle una pequeña contestación al ponente del Partido Popular, de que no hay que decir

simplemente que dijo Dios ¡agua va!, que muchas veces los hombres también hacemos por ayudar para que determinadas cosas pasen o no pasen, como en este caso. Pero de eso, de cuando se produjeron esas recalificaciones hace ya mucho tiempo, el suficiente para que esta Diputada que habla no pudiera vivirlo. Pero lo cierto, lo que estamos todos de acuerdo es que eso no puede volver a ocurrir. Es que se tienen que adoptar las soluciones necesarias para que estas gentes de estas poblaciones no vuelvan a volver a pasar esos momentos tan terribles que pasaron.

En cuanto a la moción que presentó en principio Izquierda Unida, el Grupo Socialista presentaba unas cuestiones que yo creo que eran más de forma que de fondo, porque todos nosotros sabemos que la Consejería de Política Territorial solamente tendría competencia en el encauzamiento de las aguas que atraviesan el casco urbano. También sabemos que cuando las ramblas llegan a lo que es el casco urbano de las poblaciones de San Pedro y San Javier, lo hacen ya en su fase final. De emprender obras habría que hacerlo más arriba y eso es competencia, como muy bien han dicho sus señorías, de la Confederación Hidrográfica del Segura. Esta Confederación está realizando un proyecto, que ya se ha dicho que se encuentra en fase de estudio y prácticamente finalizado, sobre desagües que completan la red de la zona regable del Campo de Cartagena; una vez finalizado, pasará a exposición pública y se podrán presentar alegaciones.

Yo no me considero capacitada para decir si esas obras deben de consistir en pantanos o deben de consistir en canalizaciones, y por eso, en principio, presentábamos una moción alternativa a la presentada por el Grupo de Izquierda Unida.

También he tenido acceso al estudio del que hablaba el ponente del Partido Popular, que se llama estudio preliminar de defensas contra avenidas y regulación para riegos de las ramblas de Cobatillas y Los Navarros. Habla este estudio, y por las dimensiones de las que habla, porque habla de la construcción de unos pantanos, pero por las dimensiones que da estos pantanos parece que no se refiere a tales pantanos, sino más bien a embalses. Pues, según estas dimensiones y sabiendo todos como sabemos que cuando las aguas vienen en ramblas traen una gran cantidad de arrastres, estos arrastres podrían ir, podrían no, con seguridad, irían colmatando estos embalses y tampoco sería una solución única el decir la construcción de los embalses, porque había que prever que ocurriría también en caso

de que estos embalses se desbordaran.

Pero tampoco puedo yo decir, con los conocimientos que tengo, de que la solución sea, no sé, no puedo afirmar que posiblemente con la canalización de todas estas ramblas en una sola que fuese a desembocar al mar fuese también suficiente para paliar este mal; entonces, tampoco creo que sea en esta Cámara en donde se deba debatir si son pantanos o no son pantanos, si son canales lo que hay que hacer. En lo que sí que coincidimos todos, es en la idea y en la finalidad. Como decía, la moción se diferenciaba de la de Izquierda Unida solamente en que decíamos: recabar información de los ayuntamientos y de los agentes sociales afectados a fin de recoger las iniciativas que hayan propuesto o puedan proponer para la solución de este problema y que en virtud de la necesaria coordinación entre las Administraciones, se dirija a la Confederación Hidrográfica del Segura e intente compatibilizarlos.

Yo, según lo que ha dicho el ponente de Izquierda Unida, prácticamente recoge nuestra moción, solamente añade un párrafo en lo que es el punto segundo en cuanto a que añade que las obras deban comenzar en el menor tiempo posible; no hay ningún problema, lo aceptamos y no hay problema. Y, en cuanto a lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular, más que en el plazo de tres meses, diríamos que se hiciese dentro, en el próximo periodo de sesiones.

Y, nada más, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

El ponente tiene la palabra para anunciar si acepta modificaciones en su moción inicial. Señor Reina.

SR. REINA VELASCO:

Señor Presidente, señorías:

Obviamente, yo he omitido una narración exhaustiva de los hechos del propio proyecto porque ya la efectué a finales de octubre. Me parece que esta Cámara está perfectamente enterada del proyecto, de lo acaecido, del agua caída, de las medidas adoptadas, de todo y por tanto, sí que es verdad que lo que abunda no daña, pero tampoco es necesario no perder el tiempo pero reiterar lo que está en la mente de todos y, desde luego, en el Diario de Sesiones. Por tanto, en orden a la brevedad, a la concreción y a la solución, que es lo que en definiti-

va nos importa, yo creo que vamos a intentar llegar a acuerdos.

En principio, yo comprendo muy bien los momentos vividos por los vecinos de San Javier y de San Pedro. Uno, que nació en la huerta de Murcia recuerda en su tierna infancia las caracolas que anunciaban la salida de los ríos, del Sangonera y del Segura; uno recuerda en su infancia cómo la gente de Casillas, de Puente Tocinos, del Raal, de LLano de Brujas, etcétera, acudían con sus pertrechos a Monteagudo porque era el pueblo más alto que allí había y se refugiaban en nuestras casas a cambio de nada, de hospitalidad generosa y de compartir miserias, tragedias y desgracias para que pudieran seguir subsistiendo; uno recuerda todo eso y, por tanto, uno que no tuvo la desgracia de ver su casa inundada por vivir en un pueblo más alto que el resto de la huerta, sí que vivió el sufrir de aquellas gentes. Por tanto, yo creo que todos estamos en una Región donde el cuento de Frutos Baeza, que narraba cómo Dios mandó a las nubes a llover por todo el mundo y repartió su territorio: a la nube roja la mandó a China, la amarilla a Argentina, la verde a la Unión Soviética, y cuando pidió San Pedro al cabo de treinta días cuentas a las propias nubes qué habían hecho y todas dijeron lo que habían llovido y no llovido, he aquí que cuando preguntó por la nube de Murcia nadie contestaba, ¿y dónde está la nube que yo mandé a aquella Región?, decía San Pedro, en funciones en aquel momento de canciller del cielo; y ante la no respuesta de nadie, preguntó entonces el amo de llaves del paraíso: ¿es que nadie fue a Murcia?, y, efectivamente, nadie a Murcia había ido; y entonces, a Murcia las mandó todas. En consecuencia, decía Frutos Baeza, que en esta Región o te ahogas o te secas.

Bien. Pero es verdad que los hombres estamos para corregir las inclemencias -que no las clemencias- que los acontecimientos negativos nos propician y, en consecuencia, en ello estamos.

Por tanto, sintetizando, yo diría a la portavoz del grupo mayoritario: su punto primero es nuestro punto segundo; por tanto, que nadie se atribuya paternidades ajenas. El punto segundo es un punto sintético de ambas mociones; yo no voy a decir que la de usted es ambigua, Dios me libre de decir que es ambigua su moción, no lo es, ni más cosas. Por tanto, es sintético. Y en cuanto al punto tercero, de dar cuenta a la Comisión, me parece muy pertinente; fue un olvido y un exceso de trabajo el que impidió a este Diputado meterlo en la moción. Yo, por tanto, lo recojo, añadiendo al señor Luengo que, tal

vez, por la propia dificultad que tiene la mecánica administrativa de sacar a información pública, de recursos, de volver a sacar, etcétera; tres meses es, por tanto, un tiempo insuficiente y habría que decir que se diera cuenta en la próxima sesión ordinaria que esta Cámara iniciara en su momento, -perdón- período. Por lo tanto, ésta sería la fijación de la posición que este Diputado hace de su grupo en la esperanza y en la seguridad de que vamos a llegar a un acuerdo para que, bromas aparte, el tema que es importante, muy importante, comencemos de verdad a solucionarlo.

Y yo pido para terminar, yo recabo nuevamente la sensibilidad del señor Consejero, señor Calvo, presente afortunadamente en esta Cámara, para que con su buena interlocución demande del Director de la Confederación la agilización de este proyecto que nos permita acometer en el año 92 el inicio de las obras.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Reina.

Ante la nueva redacción de la moción, algún grupo parlamentario quiere intervenir en el turno general. ¿El Grupo de Izquierda Unida va a intervenir?

SR. REINA VELASCO:

No, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Popular, señor Luengo.

SR. LUENGO PEREZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías:

En primer lugar, hacer referencia a las manifestaciones de la portavoz del Grupo Socialista para este asunto hoy aquí, donde ha coincidido conmigo en lo que son antecedentes y cosas que han pasado y, por tanto, aunque la historia muchas veces se presta a interpretaciones, en este caso hemos coincidido en relatarla en los mismos términos y llegar a las mismas conclusiones.

En cuanto a la referencia que ha hecho a lo de recalificación de terrenos y otra serie de cosas, yo no

sé si es que estamos últimamente muy sensibilizados con los temas de recalificaciones de terrenos y todas esas cosas que nos zumban mucho los oídos, quizá más a ustedes que a nosotros; pero yo no tengo conocimiento, por lo menos en el término municipal de San Javier que se hayan producido recalificaciones de terrenos que hayan podido afectar en cuanto a que las ramblas por allí hayan tenido una especial incidencia porque se recalificaran terrenos, en absoluto. Lo cierto y fijo es que hay barrios que en el desarrollo del pueblo con arreglo a las normas de planeamiento, pues, hay barrios que se han visto mayormente afectados que otros que no han tenido incidencia en cuanto a la rambla. Por tanto, poner una serie de interrogantes a lo que usted ha comentado.

En cuanto a que la solución técnica sea la adecuada, los embalses o no embalses, pues, yo tampoco soy técnico, señora diputada. Pero lo que sí soy es, igual que usted, Diputado regional de esta Asamblea de la Región de Murcia y con un mandato muy concreto, y es que ante la sensibilización que ante la problemática de un sector de vecinos de esta Región para que a quién corresponda se le requiera para que tome las medidas necesarias para evitar catástrofes del tipo que se sufrieron en el año 87 y en menor medida en el año 89, pues, que se lleven a efecto con la idea de que eso no vuelva a ocurrir.

En cuanto al plazo de tres meses, usted me indica que se sustituiría durante el próximo período de sesiones; perfectamente, no hay ningún problema y me parece correcto.

En cuanto a la intervención del señor ponente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, me comenta que la narración él la considera que ha sido excesiva; yo le pido disculpas y me he permitido esta licencia por la circunstancia excepcional que he comentado de que este Diputado que se sube esta tarde a esta tribuna tenía en aquella fecha la condición de Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de San Javier y por ausencia del Alcalde, como me he referido antes, pues, vivió y rememoraba un poco aquella situación de impotencia en ver que algo te desborda completamente y que no tienes medios ni manera de hacer frente a una catástrofe de esa envergadura. Yo le puedo asegurar que fue algo, en cierto modo, frustrante para un responsable político de decir: no puedo hacerle frente a esto que se me viene encima.

Decía que en otras zonas de nuestra Región están más acostumbrados a las inundaciones, ya desde tiempo parece ser que inmemorial, cíclicamente. Pero es que en

la zona en la que nos estamos refiriendo no estábamos acostumbrados y esto ha sido una cosa excepcional, y eso no quiere decir ni mucho menos -y en esto coincidimos todos- que habría que acostumbrarse a eso; al contrario, lo que hay es que tomar medidas concretas porque quizá el grado de sensibilización ha sido enormemente superior que el de los ciudadanos que viven en las márgenes del río, y que están quizá más habituados a eso, y que no sé si también, alguna vez, se solucionará de forma definitiva; es muy difícil en estos temas pensar que hay soluciones definitivas, puesto que, al fin y al cabo, estamos a lo que la naturaleza pueda en cada momento determinar.

Me ha llamado mucho la atención, en cuanto a su referencia al paraíso, a San Pedro y a la corte celestial y todo lo que ha dicho; entiendo que es un gran conocedor de los asuntos celestiales, pero que en este tema hay que bajar al suelo, si es posible no untarse los pies de barro y acometerlo como se está haciendo aquí, con seriedad e intentando llegar a un consenso para que se aporten las soluciones precisas. Y yo, pues, anunciando que en la redacción final de la moción vamos a apoyarla, pues, como en fin, se permiten ciertas licencias en cuanto a los cuentos que aquí se cuentan, yo terminaría con eso de: "Que llueva, que llueva, la Virgen de la Cueva, los pajaritos canten, las nubes se levanten y que esta moción se apruebe".

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Ni rima, señor Luengo, ni rima.

Por el Grupo Socialista, doña Clemencia Escudero, tiene la palabra.

SRA. ESCUDERO ALBADALEJO:

Sí, desde aquí mismo.

Solamente para decir que no voy a hacer ninguna réplica a ninguno de los portavoces, simplemente decir que lo único que nosotros pretendíamos al presentar la moción, y ahora consensuar y aprobar, como vamos a aprobar todos esta moción, era dar a la consejería la competencia que tenía, dejarle clara la competencia que en realidad tenía la consejería y, en efecto, señor Luengo, por supuesto, no somos, yo creo que esta Cámara -he dicho- no era la indicada para hacer el

debate, pero por supuesto sí es, y en eso estamos, que se realicen las obras que sean necesarias; lo he dicho claro, no qué obras son, pero sí que se realicen las necesarias.

Y nada más, señor Presidente; simplemente decir que aceptamos el texto de la moción como queda y nada más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muy bien, señoría. Muchas gracias.

Señorías, vamos a leer la moción tal y como queda, porque al final lo que existe es un complementario.

El primer punto sería:

La Asamblea Regional aprueba:

Primero.- Que, en virtud de la necesaria coordinación entre las Administraciones, se dirija a la Confederación Hidrográfica del Segura, a fin de compatibilizar sus actuaciones con el proyecto sobre desagües que completen la red de la zona regable del Campo de Cartagena, que éste ha iniciado, y cuyas obras deben comenzar en el menor tiempo posible.

Segundo.- Que se recabe información a los Ayuntamientos de San Pedro, San Javier y a las asociaciones de vecinos y de agricultores de los términos municipales citados a fin de recoger las iniciativas que estas entidades y organizaciones han propuesto a las diferentes Administraciones.

Tercero.- Que se dé cuenta de las actuaciones realizadas a la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional, durante el próximo período ordinario de sesiones".

Sí, señor Reina; si es usted el autor de la moción.

SR. REINA VELASCO:

Gracias, señor Presidente.

Mire usted, hay un ligero error y es que el punto primero sería el punto de la moción alternativa, que dice:

"Recabar información de los Ayuntamientos y agentes sociales afectados a fin de recoger las iniciativas que hayan propuesto y/o puedan proponer para la solución de este problema". ¿Verdad?

El segundo, el que usted ha leído en primer lugar, el que hace referencia a la coordinación, comienzo de obras, etcétera.

Y el tercero, el dar cuenta a la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea, en el próximo período de sesiones.

Así quedaría, por tanto, la moción, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muy bien, señor Reina. Lo que, por consiguiente, estamos con la moción alternativa en su totalidad, porque el primer punto lo ponemos en donde usted ponía el segundo. Claro; el primer punto de usted es el segundo de la moción alternativa y usted quiere también que cambiemos el orden en ese sentido.

SR. REINA VELASCO:

Sí. Nos parece más conveniente cambiar el orden, porque no quiero entrar en colisión más y discutir el tema; es decir, me parece que ahí dice lo mismo con otras palabras.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Bien, señor Reina.

SR. REINA VELASCO:

Pero, perdón señor Presidente. Que no es que no se ajusta a rigor el decir que es el texto de la alternativa. Primero, porque el punto fundamental que es el de la actuación, es el punto sintético entre la propuesta del grupo mayoritario y nuestro grupo. Dejemos las cosas en su justo sitio.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Vamos a votar por orden. El primero, el de la moción alternativa; el segundo, el sintético y el tercero, el de la moción alternativa.

Señorías, votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones.

Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión, señorías, agotado el orden del día.